

Convocatoria N031

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIEZ ENLACES INALÁMBRICOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4.

ÍNDICE

- a) Generalidades
 - 1.1) Antecedentes
 - 1.2) Definición de términos
 - 1.3) Calendario de eventos
 - 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
 - 1.5) Disposición y costo de la convocatoria
 - 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
 - 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
 - 1.8) Junta de aclaraciones
 - 1.9) Acto de presentación y apertura de proposiciones
 - 1.10) Forma en que se verificará la licitación
 - 1.11) ¿Cuándo se declarará desierto la licitación?
 - 1.12) Derechos de la convocante
 - 1.13) Desechamiento
- b) Instrucciones para integrar las proposiciones
 - 2.1) Integración de la proposición
 - 2.2) Descripción de los bienes a adquirir
 - 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción
 - 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
 - 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
 - 2.6) Forma de presentar la oferta económica
 - 2.7) Criterios de adjudicación
 - 2.8) Emisión del fallo
 - 2.9) Garantías
 - 2.10) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y garantía de calidad de los bienes?
 - 2.11) Cancelación del procedimiento
- c) Formalización del Contrato y Condiciones de pago
 - 3.1) Formalización del contrato
 - 3.2) Condiciones de pago
 - 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
 - 3.4) Rescisión administrativa del contrato
 - 3.5) Terminación anticipada del contrato
 - 3.6) Cantidades adicionales y negociaciones
- d) Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes

Información para licitantes que resulten adjudicados
Notas adicionales

1

GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Oficialía Mayor, a la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2017**, para la adquisición de diez enlaces inalámbricos requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, en ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 49 fracción I y 50, en relación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente **convocatoria** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas, para la adquisición de diez enlaces inalámbricos, bienes que se utilizarán para cumplir con los fines del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicio 2017**.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

ÁREA USUARIA DE LOS BIENES: El área usuaria de los bienes materia de la presente licitación es el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4.

BIENES: Bienes que se requieren y se señalan en esta convocatoria para la adquisición de diez enlaces inalámbricos requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N031-2017**.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA: Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

ENTE REQUIRENT: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo de la entrega de los **BIENES** requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

HOY SE COMPRA: Plataforma electrónica administrada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante la cual las unidades compradoras publican las convocatorias de las adquisiciones y servicios, para que los interesados en participar puedan obtener la información concerniente al tipo de procedimiento que corresponda <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/>

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITACIÓN: Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N031-2017** para la adquisición de diez enlaces inalámbricos requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales dedicadas a la venta e instalación de equipo de telecomunicaciones.

LUGAR DE ENTREGA: Sitio en donde serán entregados los bienes requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

OFICIALÍA Y/O OFMA: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona encargada de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los bienes solicitados en esta licitación.

RFC.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT.: Servicio de Administración Tributaria.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (cuyos datos fiscales se indican en el punto 3.2) de la convocatoria).

SEFIRECU: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGOB: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SESESP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

UMA: Unidad de Medida y Actualización. Referencia económica en pesos para determinar el pago de obligaciones.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

| EVENTO | FECHAS | HORA |
|---|---|---|
| Disposición de CONVOCATORIA | 29 de septiembre, 2 y 3 de octubre del 2017 | En HOY SE COMPRA: las 24 horas. En el domicilio de la convocante: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso) |
| Venta de CONVOCATORIA (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.) | 29 de septiembre, 2 y 3 de octubre del 2017 | A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago. |
| Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria | 5 de octubre del 2017 | 10:00 horas |
| Junta de aclaraciones | 6 de octubre del 2017 | 13:00 horas |
| Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre). (REMITIRSE A LA NOTA DEL PRESENTE PUNTO) | 10 de octubre del 2017 | De las 8:00 hasta las 10:00 horas (hora límite) |
| Apertura de proposiciones | 10 de octubre del 2017 | 10:00 horas |
| Emisión y notificación del fallo | 19 de octubre del 2017 | 15:00 horas |
| Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*) | 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación | |

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **OFMA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

Los sobres que contengan las proposiciones, no serán recibidos por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos.

Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo de Recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la OFICIALÍA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción,

debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la convocatoria a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- Los **PROVEEDORES** que NO realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria
- Los **PROVEEDORES** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los servicios solicitados.
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- El **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda subcontratar.
- El **PROVEEDOR** que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el apartado 1.3) de la convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará a su disposición en la dirección electrónica:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/>

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo Sexto, artículo 9, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2017, por la cantidad de **\$1,211.00 (MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100, M.N.)**; los **PROVEEDORES** que deseen adquirir la convocatoria de la **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:
BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

En este caso el PROVEEDOR deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARÍA DE FINANZAS, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 4020306020100.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

REQUERIMIENTOS PARA SOLICITAR ACLARACIONES RESPECTO DE LA CONVOCATORIA

Los LICITANTES que deseen participar por sí o en representación de un tercero en el presente procedimiento, deberán notificar a la CONVOCANTE, entregando por vía electrónica o personalmente la siguiente documentación:

- Recibo de pago de CONVOCATORIA.
- Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del LICITANTE: *Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos*

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la convocatoria y el artículo 52 de la LEY.

Al LICITANTE que no envíe los documentos antes citados, no le serán contestadas las preguntas en la junta de aclaraciones (en caso de enviar).

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la OFMA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas con los licitantes que se encuentre presentes.

De conformidad con el artículo 45 de la LEY, el medio que se utilizará es PRESENCIAL, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la LEY, el personal autorizado por la convocante para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentaciónanáloga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la LICITACIÓN PÚBLICA está integrado por:

- Benjamín González Silvestre
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Claudia Deniss Alba Arreguin.
- Rocío Vázquez García.
- Enrique Ramos Hernández.
- María Elena Cañedo Ornelas.

1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la LEY, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los LICITANTES que adquirieron la CONVOCATORIA en tiempo de acuerdo a los plazos del apartado 1.3), deberán remitir a la CONVOCANTE, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente, esto a más tardar el **día y hora señalados en el punto 1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - a) Deberán entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente número. 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, el documento en original anexando su respaldo electrónico, en memoria USB o CD, que contenga las preguntas en archivo de Word.
 - b) Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word.;

- c) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: omar.lucero@aguascalientes.gob.mx, rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx, daniel.franco@aguascalientes.gob.mx, mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx, debiendo **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5260, 5373, 5021 y 5198, respectivamente anexando el respaldo de **preguntas en archivo de Word**.

IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.

Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO J.A.**”).

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.
4. Las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la **DGAD**. El **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de HOY SE COMPRA, en la siguiente liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>, ya que las modificaciones y acuerdos que se deriven de la referida junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria.
5. De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.

1.9) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El **LICITANTE** que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición **deberá ser recibido de conformidad con el punto 1.3) de la convocatoria**.

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida SEFI por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 fracción VI de la **LEY**, para intervenir en este acto, bastará que el Licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el punto 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

1.10) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la convocante.

La Licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Con fundamento en el artículo **45 fracción I** de la **LEY**, se recibirán las proposiciones en sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado **1.3) calendario de eventos y 2.4)** documentos de la convocatoria.
- b) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su proposición en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- d) De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la **SEFIRECU** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- f) La convocante para la evaluación de las proposiciones utilizará el criterio de evaluación binario. La **CONVOCANTE** verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, y evaluará las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte sólvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofrecido el precio más bajo.
- h) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
 - h1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
 - h2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
 - h3) Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
 - h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;

- h5) En caso de que se declare desierto la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron y,
- h6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

1.11) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera adquirido la convocatoria para la **LICITACIÓN**.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierto la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 59 en correlación con el artículo 63 fracción VI de la **LEY**.

1.12) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por realizar el pago de convocatoria fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) (extemporáneo).
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta.
- e) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- f) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- g) Si condiciona su proposición económica.
- h) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- i) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.
- j) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, total y gran total).

Con fundamento en lo previsto por el artículo **55 párrafo cuarto** de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 ENLACES INALÁMBRICOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP
PARA EL CENTR ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

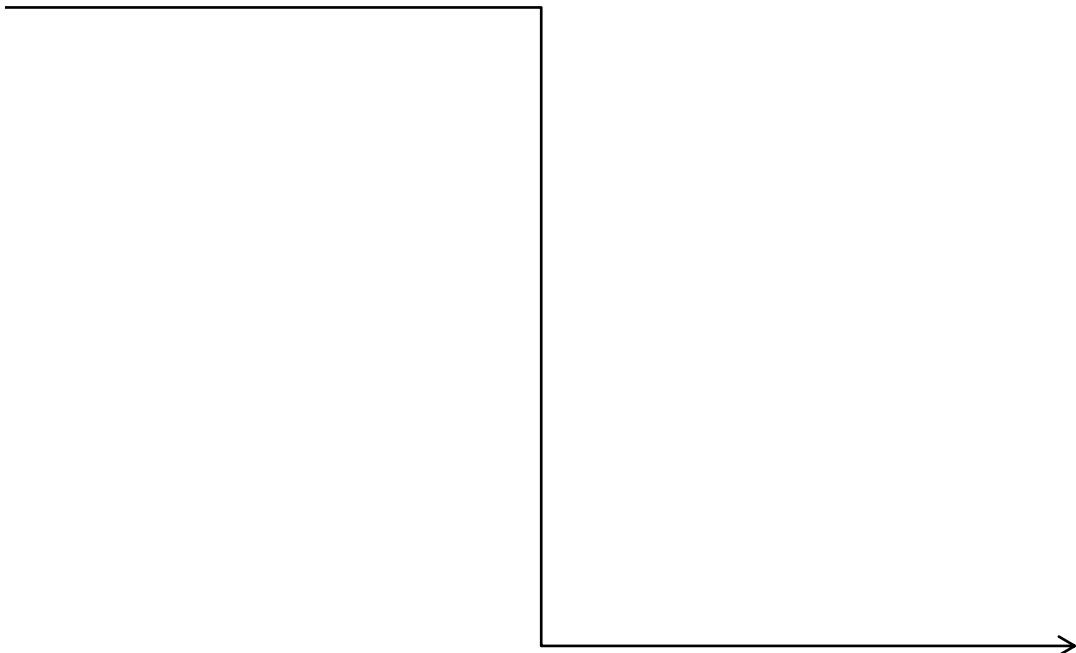
Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la **LEY**, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

1. "Proposición".
2. Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N031-2017** para la adquisición de diez enlaces inalámbricos requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4.
3. Nombre, razón o denominación social.
4. Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es la adquisición de equipos de diez enlaces inalámbricos, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, esto conforme a la siguiente descripción:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 ENLACES INALÁMBRICOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP
PARA EL CENTR ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

| ART | CANT | U/M | Descripción | Marca | Garantía Mínima |
|-----|------|-------|--|----------------------------|-----------------|
| 1 | 1 | PIEZA | <p>ENLACE INALAMBRICO DEL PALACIO DE JUSTICIA MERCANTIL, CIVIL Y FAMILIAR AL EDIFICIO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO QUE INCLUYE: DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO PTP650L O SIMILAR EN FRECUENCIA DE 4.9 A 6.05 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 300 MBPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TECNOLOGÍA DE RADIO FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.9 A 6.05 GHZ. TAMAÑO DE CANAL DE OPERACIÓN: 5, 10, 15, 20 Y 30 MHZ. EFICIENCIA ESPECTRAL MAXIMA DE 10 BPS/HZ.</p> <p>POTENCIA DE TRASMISIÓN: HASTA 27 DBM EN BPSK, HASTA 23 DBM A 256 QAM. SELECCIÓN DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DINÁMICA DEL ESPECTRO O INTERVENCIÓN MANUAL; SELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTINÚA PARA EVITAR INTERFERENCIAS.</p> <p>GANANCIA DEL SISTEMA: INTEGRADO: HASTA 160 dB CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA DE 19 dBi; VARIÁ CON EL MODO DE MODULACIÓN, EL TAMAÑO DEL CANAL Y EL ESPECTRO.</p> <p>SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR: -98 EN CANALES DE 5 MHZ CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM, "DUAL PAYLOAD" MIMO.</p> <p>ESQUEMA DUPLEX: SINCRONIZADO DUPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) Y MEDIO DÚPLEX POR DIVISIÓN DE FRECUENCIA. (HD-FDD); COEFICIENTE DE TRASMISIÓN /RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; CADA ENLACE TDD SINCRONIZADO REQUIERE UNA UNIDAD DE SINCRONIZACIÓN CAMBIUM TDD-SYNC PARA PROPORCIONAR UNA SINCRONIZACIÓN EXACTA DE SENAL DE REFERENCIA.</p> <p>ANTENA INTEGRADA DE PANEL CON GANANCIA DE -19 dBi. RANGO DE: HASTA 250 KM (CON ANTENAS EXTERNAS)</p> <p>SEGURIDAD: CODIFICACIÓN AES 128/256-BIT COMPATIBLE CON FIPS-197 (OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3, CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD, REGLAS DE CONTRASENA CONFIGURABLES, APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS; REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG.</p> <p>ENLACES ETHERNET Y T1/E1: CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3 ANCHO DE BANDA: DINÁMICAMENTE VARIABLES HASTA 300 MBPS, CONDICIONES MÁXIMAS 2X2 CON CANAL DE 30 MHZ Y MODULACIÓN DE 256 QAM. TIEMPO DE DEMORA 1 – 3 MS EN UNA DIRECCIÓN. QOS: DE HASTA 8 COLAS. CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO. CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES. FLEXIBLE I/O 2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: PUERTO GIGABIT 1: TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, PUERTO GIGABIT 2: PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTI-MODO, Y OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES). APOYO T1/E1 TDM 8 X T1/E1 TDM MÓDULO (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823, TOMA DE CORRIENTE CONTINUA (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC+DC).</p> <p>TIEMPO DE DEMORA T1/E1 LAT. (UNA DIRECCIÓN) 1 A 3 MS TÍPICAMENTE DEPENDIENDO DEL RANGO, ANCHO DE BANDA, MODO DE MODULACIÓN Y NÚMERO DE PUERTOS T1/E1; LAS CIFRAS EXACTAS DE DEMORA T1/E1 SE PUEDEN DETERMINAR PARA CUALQUIER CONFIGURACIÓN USANDO CAMBIUM PTP LINKPLANNER.</p> <p>ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN: INDICADORES LED ESTADO ENERGÍA, ESTADO DEL ENLACE ETHERNET Y ACTIVIDAD DE RANGO EXTENDIDO ALIMENTACIÓN POE. GESTIÓN DE RED GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (OOBM). GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPv4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS SNMP V2C Y V3, MIB -II Y PTP MIB REGISTRADOS, WIRELESS MANAGER CAMBIUM, WM 4.0/SP4 O SUPERIOR, ANALIZADOR DE ESPECTRO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRÁFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED), INSTALACIÓN ASISTENCIA INTEGRADA GRÁFICA Y DE AUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ENLACE.</p> <p>CONEXIÓN DISTANCIA ENTRE LA UNIDAD EXTERIOR Y LA CONEXIÓN DE RED PRIMARIA: HASTA 330 PIES (100 METROS) CON POWER-OVER-GIGABIT ETHERNET; LAS DISTANCIAS LARGAS DE HASTA 984 PIES (300 METROS) SE PUEDE LOGRAR MEDIANTE LA INTERFAZ DE FIBRA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A + 60°C (-40° A +140°F), INCLUIDA LA RADIAZIÓN SOLAR. PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 AND IP67. RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH)</p> <p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DOS OPCIONES: 1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A +40° C); 35 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz. DIMENSIONES: ANCHURA 5.2 " (132 MM), ALTURA 1.4 " (36 MM), PROFUNDIDAD DE 2 " (51MM) 2.- INYECTOR DE CORRIENTE AC + DC : -40° A 140° F (-40° A +60° C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz DIMENSIONES: ANCHURA 9.75 "(250 MM), ALTURA 1.5 "(40 MM), PROFUNDIDAD DE 3" (80MM).</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA: 30 W MÁXIMO</p> <p>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE: UL60950-1; IEC60950-1, CSA-C22.2 NO. 60950-1 Y APROBACIÓN CB. RADIO: 4.9 GHZ: FCC PART 90Y, RSS-111. 5.X GHZ: FCC PART 15, SUB-PARTS 15C AND 15E; RSS 210 ISSUE 8; EN 302 502; EN 301 893 EIRE COMREG 02/71R1, UK APPROVAL TO IR2007.</p> <p>CUATRO PROTECTORES ETHERNET GIGABIT (DOS POR EQUIPO) MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR MODELO C000065L007A O SIMILAR PARA</p> | CAMBİUM NETWORKS O SIMILAR | 1 AÑO |

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 ENLACES INALÁMBRICOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP
PARA EL CENTR ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

| | | | | | |
|---|---|-------|---|-----------------------------|-------|
| | | | EQUIPOS PTP, DEBIDAMENTE CONECTADOS A TIERRA FÍSICA, EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN, SE REALIZARAN PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS 1 AÑO BAJO LA NORMA ITU-TY. 1564 Y LA RECOMENDACIÓN RFC 2544 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS. GARANTÍA DE SERVICIOS 1 AÑO TIEMPO DE REPARACION Y/O REPOSICIÓN 10 DÍAS NATURALES | | |
| 2 | 1 | PIEZA | <p>ENLACE INALÁMBRICO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE JESÚS MARÍA AL JUZGADO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES QUE INCLUYE:</p> <p>DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR MODELO PTP650L O SIMILAR EN FRECUENCIA DE 4.9 A 6.05 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 300 MBPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TECNOLOGÍA DE RADIO: FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.9 A 6.05 GHZ. TAMAÑO DE CANAL DE OPERACIÓN: 5, 10, 15, 20 Y 30 MHZ. EFICIENCIA ESPECTRAL MÁXIMA DE 10 BPS/HZ.</p> <p>POTENCIA DE TRASLACIÓN: HASTA 27 DBM EN BPSK, HASTA 23 DBM A 256 QAM.</p> <p>SELECCIÓN DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DINÁMICA DEL ESPERCO O INTERVENCIÓN MANUAL; SELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTINÚA PARA EVITAR INTERFERENCIAS.</p> <p>GANANCIA DEL SISTEMA: INTEGRADO: HASTA 160 DB CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA DE 19 DBI; VARÍA CON EL MODO DE MODULACIÓN, EL TAMAÑO DEL CANAL Y EL ESPERCO.</p> <p>SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR: -98 EN CANALES DE 5 MHZ.</p> <p>CORRECCIÓN DE ERRORES / MODULACIÓN: MODULACIÓN ADAPTABLE PREVENTIVA Y RÁPIDA CON 13 NIVELES DE MODULACIÓN / CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM "DUAL PAYLOAD" MIMO.</p> <p>ESQUEMA DUPLEX: SINCRONIZADO DUPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) Y MEDIO DUPLEX POR DIVISIÓN DE FRECUENCIA (HD-FDD); COEFICIENTE DE TRASLACIÓN /RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; CADA ENLACE TDD SINCRONIZADO REQUIERE UNA UNIDAD DE SINCRONIZACIÓN CAMBIUM TDD-SYNC PARA PROPORCIONAR UNA SINCRONIZACIÓN EXACTA DE SEÑAL DE REFERENCIA.</p> <p>ANTENA INTEGRADA DE PANEL CON GANANCIA DE -19 DBI.</p> <p>RANGO DE: HASTA 250 KM (CON ANTENAS EXTERNAS)</p> <p>SEGURIDAD: CODIFICACIÓN AES 128/256-BIT COMPATIBLE CON FIPS-197 (OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3, CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD, REGLAS DE CONTRASENA CONFIGURABLES, APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS; REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG.</p> <p>ENLACES ETHERNET Y T1/E1:</p> <p>CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3</p> <p>ANCHO DE BANDA: DINÁMICAMENTE VARIABLES HASTA 300 MBPS, CONDICIONES MÁXIMAS 2X2 CON CANAL DE 30 MHZ Y MODULACIÓN DE 256 QAM.</p> <p>TIEMPO DE DEMORA 1 – 3 MS EN UNA DIRECCIÓN.</p> <p>QOS: DE HASTA 8 COLAS.</p> <p>CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS</p> <p>CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO.</p> <p>CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES.</p> <p>FLEXIBLE I/O 2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: PUERTO GIGABIT 1: TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, PUERTO GIGABIT 2: PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTI-MODO, Y OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES).</p> <p>APOYO T1/E1 TDM 8 X T1/E1 TDM MÓDULO (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823, TOMA DE CORRIENTE CONTINUA (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC+DC).</p> <p>TIEMPO DE DEMORA T1/E1 LAT. (UNA DIRECCIÓN) 1 A 3 MS TÍPICAMENTE DEPENDIENDO DEL RANGO, ANCHO DE BANDA, MODO DE MODULACIÓN Y NÚMERO DE PUERTOS T1/E1; LAS CIFRAS EXACTAS DE DEMORA T1/E1 SE PUEDEN DETERMINAR PARA CUALQUIER CONFIGURACIÓN USANDO CAMBIUM PTP LINKPLANNER.</p> <p>ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN:</p> <p>INDICADORES LED ESTADO ENERGÍA, ESTADO DEL ENLACE ETHERNET Y ACTIVIDAD DE RANGO EXTENDIDO ALIMENTACIÓN POE.</p> <p>GESTIÓN DE RED GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (OOBM).</p> <p>GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPv4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS SNMP V2C Y V3, MIB -II Y PTP MIB REGISTRADOS, WIRELESS MANAGER CAMBIUM, WM 4.0/SP4 O SUPERIOR, ANALIZADOR DE ESPERCO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRÁFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED).</p> <p>INSTALACIÓN ASISTENCIA INTEGRADA GRÁFICA Y DE AUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ENLACE.</p> <p>CONEXIÓN DISTANCIA ENTRE LA UNIDAD EXTERIOR Y LA CONEXIÓN DE RED PRIMARIA: HASTA 330 PIES (100 METROS) CON POWER-OVER-GIGABIT ETHERNET; LAS DISTANCIAS LARGAS DE HASTA 984 PIES (300 METROS) SE PUEDE LOGRAR MEDIANTE LA INTERFAZ DE FIBRA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A + 60°C (-40° A +140°F), INCLUIDA LA RADIAZIÓN SOLAR. PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 AND IP67. RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH)FUENTE DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DOS OPCIONES:1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A +40° C); 35 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz DIMENSIONES: ANCHURA 5.2 " (132 MM), ALTURA 1.4 " (36 MM), PROFUNDIDAD DE 2 "(51MM)2.- INYECTOR DE CORRIENTE AC + DC : -40° A 140° F (-40° A +60° C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz DIMENSIONES: ANCHURA 9.75 " (250 MM), ALTURA 1.5 " (40 MM), PROFUNDIDAD DE 3 "(80MM).CONSUMO DE ENERGÍA: 30 W MÁXIMO</p> <p>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN:</p> | CAMBNIUM NETWORKS O SIMILAR | 1 AÑO |
| | | | EQUIPOS PTP, DEBIDAMENTE CONECTADOS A TIERRA FÍSICA, EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN, SE REALIZARAN PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS 1 AÑO BAJO LA NORMA ITU-TY. 1564 Y LA RECOMENDACIÓN RFC 2544 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS. GARANTÍA DE SERVICIOS 1 AÑO TIEMPO DE REPARACION Y/O REPOSICIÓN 10 DÍAS NATURALES | | |
| 2 | 1 | PIEZA | <p>ENLACE INALÁMBRICO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE JESÚS MARÍA AL JUZGADO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES QUE INCLUYE:</p> <p>DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR MODELO PTP650L O SIMILAR EN FRECUENCIA DE 4.9 A 6.05 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 300 MBPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TECNOLOGÍA DE RADIO: FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.9 A 6.05 GHZ. TAMAÑO DE CANAL DE OPERACIÓN: 5, 10, 15, 20 Y 30 MHZ. EFICIENCIA ESPECTRAL MÁXIMA DE 10 BPS/HZ.</p> <p>POTENCIA DE TRASLACIÓN: HASTA 27 DBM EN BPSK, HASTA 23 DBM A 256 QAM.</p> <p>SELECCIÓN DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DINÁMICA DEL ESPERCO O INTERVENCIÓN MANUAL; SELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTINÚA PARA EVITAR INTERFERENCIAS.</p> <p>GANANCIA DEL SISTEMA: INTEGRADO: HASTA 160 DB CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA DE 19 DBI; VARÍA CON EL MODO DE MODULACIÓN, EL TAMAÑO DEL CANAL Y EL ESPERCO.</p> <p>SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR: -98 EN CANALES DE 5 MHZ.</p> <p>CORRECCIÓN DE ERRORES / MODULACIÓN: MODULACIÓN ADAPTABLE PREVENTIVA Y RÁPIDA CON 13 NIVELES DE MODULACIÓN / CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM "DUAL PAYLOAD" MIMO.</p> <p>ESQUEMA DUPLEX: SINCRONIZADO DUPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) Y MEDIO DUPLEX POR DIVISIÓN DE FRECUENCIA (HD-FDD); COEFICIENTE DE TRASLACIÓN /RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; CADA ENLACE TDD SINCRONIZADO REQUIERE UNA UNIDAD DE SINCRONIZACIÓN CAMBIUM TDD-SYNC PARA PROPORCIONAR UNA SINCRONIZACIÓN EXACTA DE SEÑAL DE REFERENCIA.</p> <p>ANTENA INTEGRADA DE PANEL CON GANANCIA DE -19 DBI.</p> <p>RANGO DE: HASTA 250 KM (CON ANTENAS EXTERNAS)</p> <p>SEGURIDAD: CODIFICACIÓN AES 128/256-BIT COMPATIBLE CON FIPS-197 (OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3, CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD, REGLAS DE CONTRASENA CONFIGURABLES, APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS; REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG.</p> <p>ENLACES ETHERNET Y T1/E1:</p> <p>CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3</p> <p>ANCHO DE BANDA: DINÁMICAMENTE VARIABLES HASTA 300 MBPS, CONDICIONES MÁXIMAS 2X2 CON CANAL DE 30 MHZ Y MODULACIÓN DE 256 QAM.</p> <p>TIEMPO DE DEMORA 1 – 3 MS EN UNA DIRECCIÓN.</p> <p>QOS: DE HASTA 8 COLAS.</p> <p>CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS</p> <p>CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO.</p> <p>CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES.</p> <p>FLEXIBLE I/O 2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: PUERTO GIGABIT 1: TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, PUERTO GIGABIT 2: PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTI-MODO, Y OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES).</p> <p>APOYO T1/E1 TDM 8 X T1/E1 TDM MÓDULO (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823, TOMA DE CORRIENTE CONTINUA (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC+DC).</p> <p>TIEMPO DE DEMORA T1/E1 LAT. (UNA DIRECCIÓN) 1 A 3 MS TÍPICAMENTE DEPENDIENDO DEL RANGO, ANCHO DE BANDA, MODO DE MODULACIÓN Y NÚMERO DE PUERTOS T1/E1; LAS CIFRAS EXACTAS DE DEMORA T1/E1 SE PUEDEN DETERMINAR PARA CUALQUIER CONFIGURACIÓN USANDO CAMBIUM PTP LINKPLANNER.</p> <p>ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN:</p> <p>INDICADORES LED ESTADO ENERGÍA, ESTADO DEL ENLACE ETHERNET Y ACTIVIDAD DE RANGO EXTENDIDO ALIMENTACIÓN POE.</p> <p>GESTIÓN DE RED GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (OOBM).</p> <p>GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPv4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS SNMP V2C Y V3, MIB -II Y PTP MIB REGISTRADOS, WIRELESS MANAGER CAMBIUM, WM 4.0/SP4 O SUPERIOR, ANALIZADOR DE ESPERCO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRÁFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED).</p> <p>INSTALACIÓN ASISTENCIA INTEGRADA GRÁFICA Y DE AUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ENLACE.</p> <p>CONEXIÓN DISTANCIA ENTRE LA UNIDAD EXTERIOR Y LA CONEXIÓN DE RED PRIMARIA: HASTA 330 PIES (100 METROS) CON POWER-OVER-GIGABIT ETHERNET; LAS DISTANCIAS LARGAS DE HASTA 984 PIES (300 METROS) SE PUEDE LOGRAR MEDIANTE LA INTERFAZ DE FIBRA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A + 60°C (-40° A +140°F), INCLUIDA LA RADIAZIÓN SOLAR. PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 AND IP67. RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH)FUENTE DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DOS OPCIONES:1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A +40° C); 35 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz DIMENSIONES: ANCHURA 5.2 " (132 MM), ALTURA 1.4 " (36 MM), PROFUNDIDAD DE 2 "(51MM)2.- INYECTOR DE CORRIENTE AC + DC : -40° A 140° F (-40° A +60° C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz DIMENSIONES: ANCHURA 9.75 " (250 MM), ALTURA 1.5 " (40 MM), PROFUNDIDAD DE 3 "(80MM).CONSUMO DE ENERGÍA: 30 W MÁXIMO</p> <p>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN:</p> | CAMBNIUM NETWORKS O SIMILAR | 1 AÑO |

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 ENLACES INALÁMBRICOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP
PARA EL CENTR ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

| | | | | |
|---|---|--|-----------------------------------|--------------|
| | | <p>PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE: UL60950-1; IEC60950-1, CSA-C22.2 NO. 60950-1 Y APROBACIÓN CB.</p> <p>RADIO: 4.9 GHZ: FCC PART 90Y, RSS-111. 5.X GHZ: FCC PART 15, SUB-PARTS 15C AND 15E; RSS 210 ISSUE 8; EN 302 502; EN 301 893 EIRE COMREG 02/71R1, UK APPROVAL TO IR2007.</p> <p>CUATRO PROTECTORES ETHERNET GIGABIT (DOS POR EQUIPO) MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR MODELO C000065L007A O SIMILAR DEBIDAMENTE CONECTADOS A TIERRA FÍSICA.</p> <p>EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS.</p> <p>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN, SE REALIZARAN PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS 1 AÑO BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564 Y LA RECOMENDACIÓN RFC 2544 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS</p> <p>GARANTÍA DE SERVICIOS 1 AÑO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN 10 DÍAS NATURALES</p> | | |
| 3 | 1 | <p>PIEZA</p> <p>ENLACE INALÁMBRICO DEL PALACIO DE JUSTICIA PENAL AL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO QUE INCLUYE:</p> <p>DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO PTP650L O SIMILAR, EN FRECUENCIA DE 4.9 A 6.05 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 300 MBPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TECNOLOGÍA DE RADIO FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.9 A 6.05 GHZ. TAMAÑO DE CANAL DE OPERACIÓN: 5, 10, 15, 20 Y 30 MHZ. EFICIENCIA ESPECTRAL MÁXIMA DE 10 BPS/HZ.</p> <p>POTENCIA DE TRASLACIÓN: HASTA 27 DBM EN BPSK, HASTA 23 DBM A 256 QAM. SELECCIÓN DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DINÁMICA DEL ESPETRO O INTERVENCIÓN MANUAL; SELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTINÚA PARA EVITAR INTERFERENCIAS.</p> <p>GANANCIA DEL SISTEMA: INTEGRADO: HASTA 160 DB CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA DE 19 DBI; VARIÁ CON EL MODO DE MODULACIÓN, EL TAMAÑO DEL CANAL Y EL ESPETRO.</p> <p>SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR: -98 EN CANALES DE 5 MHZ.</p> <p>CORRECCIÓN DE ERRORES / MODULACIÓN: MODULACIÓN ADAPTABLE PREVENTIVA Y RÁPIDA CON 13 NIVELES DE MODULACIÓN / CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM, "DUAL PAYLOAD" MIMO.</p> <p>ESQUEMA DUPLEX: SINCRONIZADO DÚPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) Y MEDIO DÚPLEX POR DIVISIÓN DE FRECUENCIA (HD-FDD); COEFICIENTE DE TRASLACIÓN / RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; CADA ENLACE TDD SINCRONIZADO REQUIERE UNA UNIDAD DE SINCRONIZACIÓN CAMBIUM TDD-SYNC PARA PROPORCIONAR UNA SINCRONIZACIÓN EXACTA SENAL DE REFERENCIA.</p> <p>ANTENA INTEGRADA DE PANEL CON GANANCIA DE -19 DBI.</p> <p>RANGO DE: HASTA 250 KM (CON ANTENAS EXTERNAS)</p> <p>SEGURIDAD: CODIFICACIÓN AES 128/256-BIT COMPATIBLE CON FIPS-197 (OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3, CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD, REGLAS DE CONTRASEÑA CONFIGURABLES, APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS; REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG.</p> <p>ENLACES ETHERNET Y T1/E1:</p> <p>CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3</p> <p>ANCHO DE BANDA: DINÁMICAMENTE VARIABLES HASTA 300 MBPS, CONDICIONES MÁXIMAS 2X2 CON CANAL DE 30 MHZ Y MODULACIÓN DE 256 QAM.</p> <p>TIEMPO DE DEMORA 1 – 3 MS EN UNA DIRECCIÓN.</p> <p>QOS: DE HASTA 8 COLAS.</p> <p>CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS</p> <p>CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO.</p> <p>CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES.</p> <p>FLEXIBLE I/O 2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: PUERTO GIGABIT 1: TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, PUERTO GIGABIT 2: PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTI-MODO, Y OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES).</p> <p>APOYO T1/E1 TDM 8 X T1/E1 TDM MÓDULO (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823, TOMA DE CORRIENTE CONTINUA (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC+DC).</p> <p>TIEMPO DE DEMORA T1/E1 LAT. (UNA DIRECCIÓN) 1 A 3 MS TÍPICAMENTE DEPENDIENDO DEL RANGO, ANCHO DE BANDA, MODO DE MODULACIÓN Y NÚMERO DE PUERTOS T1/E1; LAS CIFRAS EXACTAS DE DEMORA T1/E1 SE PUEDEN DETERMINAR PARA CUALQUIER CONFIGURACIÓN USANDO CAMBIUM PTP LINKPLANNER.</p> <p>ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN:</p> <p>INDICADORES LED ESTADO ENERGÍA, ESTADO DEL ENLACE ETHERNET Y ACTIVIDAD DE RANGO EXTENDIDO ALIMENTACIÓN POE.</p> <p>GESTIÓN DE RED GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (OOBM).</p> <p>GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPv4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS SNMP V2C Y V3, MIB -II Y PTP MIB REGISTRADOS, WIRELESS MANAGER CAMBIUM, WM 4.0/SP4 O SUPERIOR, ANALIZADOR DE ESPECTRO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRAFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED).</p> <p>INSTALACIÓN ASISTENCIA INTEGRADA GRAFICA Y DE AUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ENLACE.</p> <p>CONEXIÓN DISTANCIA ENTRE LA UNIDAD EXTERIOR Y LA CONEXIÓN DE RED PRIMARIA: HASTA 330 PIES (100 METROS) CON POWER-OVER-GIGABIT ETHERNET; LAS DISTANCIAS LARGAS DE HASTA 984 PIES (300 METROS) SE PUEDE LOGRAR MEDIANTE LA INTERFAZ DE FIBRA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:</p> <p>TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A + 60°C (-40° A +140°F), INCLUIDA LA RADIAZIÓN SOLAR.</p> <p>PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 AND IP67.</p> | CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR | 1 AÑO |

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 ENLACES INALÁMBRICOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP
PARA EL CENTR ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

| | | | | |
|---|---|---|--|-------|
| | | <p>RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH)</p> <p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DOS OPCIONES:</p> <p>1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A +40° C); 35 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz DIMENSIONES: ANCHURA 5.2 " (132 MM), ALTURA 1.4 " (36 MM), PROFUNDIDAD DE 2 "(61MM)</p> <p>2. INYECTOR DE CORRIENTE AC + DC: -40° A 140° F (-40° A +60° C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz DIMENSIONES: ANCHURA 9.75" (250 MM), ALTURA 1.5 " (40 MM), PROFUNDIDAD DE 3 "(80MM).</p> <p>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN:</p> <p>PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE: UL60950-1; IEC60950-1, CSA-C22.2 NO. 60950-1 Y APROBACIÓN CB.</p> <p>RADIO: 4.9 GHZ: FCC PART 90Y, RSS-111. 5.X GHZ: FCC PART 15, SUB-PARTS 15C AND 15E; RSS 210 ISSUE 8; EN 302 502; EN 301 893 EIRE COMREG 02/71R1, UK APPROVAL TO IR2007.</p> <p>CUATRO PROTECTORES ETHERNET GIGABIT (DOS POR EQUIPO) MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR MODELO C000065L007A O SIMILAR DEBIDAMENTE CONECTADOS A TIERRA FÍSICA.</p> <p>EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS.</p> <p>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN, SE REALIZARAN PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS 1 AÑO BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564 Y LA RECOMENDACIÓN RFC 2544 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DE SERVICIOS 1 AÑO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN 10 DÍAS NATURALES</p> | | |
| 4 | 1 | <p>PIEZA</p> <p>ENLACE INALAMBRICO DEL PALACIO DE JUSTICIA MERCANTIL, CIVIL Y FAMILIAR AL PALACIO DE JUSTICIA PENAL QUE INCLUYE:</p> <p>DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO PTP670 FULL O SIMILAR, CONECTORIZADOS, EN FRECUENCIA DE 4.8 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 450 MBPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <p>TECNOLOGÍA DE RADIO</p> <p>FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.800 A 5.925 GHZ.</p> <p>TAMAÑO DE CANAL DE OPERACIÓN: 5, 10, 15, 20, 30, 40 Y 45 MHZ.</p> <p>EFICIENCIA ESPECTRAL MÁXIMA DE 10 BPS/HZ.</p> <p>SELECCION DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DINÁMICA DEL ESPECTRO O INTERVENCION MANUAL; ELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTINUA PARA EVITAR INTERFERENCIAS.</p> <p>POTENCIA DE TRASMISIÓN MÁXIMA: HASTA 27 DBM EN BPSK, HASTA 23 DBM A 256 QAM.</p> <p>GANANCIA DEL SISTEMA: EQUIPO INTEGRADO: HASTA 164 DB CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA DE 23 DBI. HASTA 160 DB CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA DE 19 DBI; VARÍA CON EL MODO DE MODULACIÓN, EL TAMAÑO DEL CANAL Y EL ESPECTRO.</p> <p>CONECTORIZADO: VARÍA SEGÚN EL MODO DE MODULACIÓN Y EL TIPO DE ANTENA</p> <p>SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR: -98 EN CANALES DE 5 MHZ.</p> <p>CORRECCIÓN DE ERRORES / MODULACIÓN MODULACIÓN ADAPTABLE PREVENTIVA Y RÁPIDA CON 13 NIVELES DE MODULACIÓN / CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM, "DUAL PAYLOAD" MIMO.</p> <p>ESQUEMA DUPLEX: SINCRONIZADO DUPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) COEFICIENTE DE TRASMISIÓN / RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; SEPARACIÓN DE FRECUENCIAS DE OPERACIÓN QUE PERMITE USAR DIFERENTES FRECUENCIAS DE TRASMISIÓN Y RECEPCIÓN AL MISMO TIEMPO (DEPENDIENDO DE LAS REGULACIONES DE CADA PAÍS), SINCRONIZACIÓN OPCIONAL TDD USANDO EQUIPOS PTP-SYNC.</p> <p>ANTENA: INTEGRADA DE 23 DBI E INTEGRADA DE 19 DBI, EQUIPO CONECTORIZADO: PUEDE FUNCIONAR CON UNA SELECCIÓN DE ANTENAS COMPRAZADAS POR SEPARADO INDIVIDUALES Y DE DOBLE POLARIDAD A TRAVÉS DE 2 CONECTORES HEMBRA TIPO N COMPRAZADAS POR SEPARADO.</p> <p>RANGO DE: HASTA 155 MILLAS (250 KM)</p> <p>SEGURIDAD: CODIFICACIÓN FIPS-197 COMPATIBLE CON AES 128/256-BIT (OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3, CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD, REGLAS DE CONTRASEÑA CONFIGURABLES, APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS; REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG, RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES.</p> <p>ENLACES ETHERNET Y T1/E1: CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3ANCHO DE BANDA: DINÁMICAMENTE VARIABLES HASTA 450 MBPS, CONDICIONES MÁXIMAS 2X2, CANAL 45 MHZ Y MODULACIÓN 256 QAM.TIEMPO DE DEMORA 1 – 3 MS EN UNA DIRECCIÓN.QOS: DE HASTA 8 COLAS. CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO. CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES.FLEXIBLE I/O 2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: PUERTO GIGABIT 1: TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, PUERTO GIGABIT 2: PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTIMODO, Y OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES).APOYO T1/E1 TDM 8 X T1/E1 TDM MÓDULO (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823, TOMA DE CORRIENTE CONTINUA (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC-DC).TIEMPO DE DEMORA T1/E1 LAT. (UNA DIRECCIÓN) 1 A 3 MS TÍPICAMENTE DEPENDIENDO DEL RANGO, ANCHO DE BANDA, MODO DE MODULACIÓN Y NUMERO DE PUERTOS T1/E1; LAS CIFRAS EXACTAS DE DEMORA T1/E1 SE PUEDEN DETERMINAR PARA CUALQUIER CONFIGURACIÓN USANDO CAMBIUM PTP LINKPLANNER.</p> <p>ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN:</p> <p>GESTIÓN DE RED GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (OOBM).</p> <p>GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPv4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS SNMP V2C Y V3, MIB -II Y PTP MIB REGISTRADOS, WIRELESS MANAGER CAMBIUM, WM 4.0/SP4 O SUPERIOR, ANALIZADOR DE ESPECTRO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRÁFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED).</p> <p>INSTALACIÓN ASISTENCIA INTEGRADA GRAFICA Y DE AUDIO PARA LA</p> | <p>CAMBNIUM NETWORKS O SIMILAR</p> | 1 AÑO |

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 ENLACES INALÁMBRICOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP
PARA EL CENTR ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | <p>OPTIMIZACIÓN DE ENLACE.</p> <p>CONEXIÓN DISTANCIA ENTRE LA UNIDAD EXTERIOR Y LA CONEXIÓN DE RED PRIMARIA: HASTA 330 PIES (100 METROS) CON POWER-OVER-GIGABIT ETHERNET; LAS DISTANCIAS LARGAS DE HASTA 984 PIES (300 METROS) SE PUEDE LOGRAR MEDIANTE LA INTERFAZ DE FIBRA.</p> <p>CAPACIDAD MULTIPUNTO:</p> <p>HASTA 8 CLIENTES POR EQUIPO MASTER.</p> <p>ANCHOS DE CANAL DE 20 Y 40 MHZ.</p> <p>MÁXIMA CAPACIDAD POR CLIENTE:</p> <p>HCMP 2 NODOS (CANAL DE 20 MHZ) 90 MBPS.</p> <p>HCMP 3 NODOS (CANAL DE 20 MHZ) 60 MBPS.</p> <p>HCMP 4 NODOS (CANAL DE 20 MHZ) 45 MBPS.</p> <p>EFICIENCIA ESPECTRAL EN MODO HCMP: 9BPS/HZ MÁXIMA.</p> <p>PROCESAMIENTO DE PAQUETES POR SEGUNDO: 850 MIL PPS.</p> <p>LATENCIA EN MODO HCMP: 2 A 4 MS EN UN SENTIDO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:</p> <p>TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A +60°C (-40° A +140°F), INCLUIDA LA RADIAción SOLAR.</p> <p>PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 AND IP67.</p> <p>RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH)</p> <p>FUENTE DE ALIMENTACION MEDIANTE DOS OPCIONES:</p> <p>1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A +40° C); 35 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz DIMENSIONES: ANCHURA 5.2 " (132 MM), ALTURA 1.4 " (36 MM), PROFUNDIDAD DE 2 "(51MM)</p> <p>2.- INYECTOR DE CORRIENTE AC + DC : -40° A 140° F (-40° A +60° C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz DIMENSIONES:</p> <p>ANCHURA 9.75" (250 MM), ALTURA 1.5 " (40 MM), PROFUNDIDAD DE 3 "(80MM).</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA: 30 W MÁXIMO (HASTA 70 W CON DISPOSITIVO 802.3AT EN EL PUERTO AUXILIAR).</p> <p>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN:</p> <p>PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE: UL60950-1; IEC60950-1, CSA-C22.2 NO. 60950-1 Y APROBACIÓN GLOBAL CB.</p> <p>RADIO: EN 302 502; EN 301 893 EIRE COMREG 02/71R1, UK APPROVAL TO IR2007</p> <p>DOS ANTENAS DE DOBLE POLARIDAD DE 3 PIES Y 29.4 DBI DEGANANCIA MÍMINA EN FRECUENCIA DE 4.5 A 5.0 GHZ, DISCRIMINACIÓN DE POLARIZACIÓN CRUZADA DE 30 DB MÍNIMA, FRONT TO BACK RATIO DE 37 DB, VSWR DE 1.5:1 Y PÉRDIDA DE RETORNO DE -14 DB. TAMBIÉN SE INCLUYE EL RADOMO.</p> <p>CUATRO SUPRESORES COAXIALES MARCA POLYPHASER O SIMILAR MODELO LSXL-ME O SIMILAR EN FRECUENCIA DE 4.2 - 6.0 GHZ.</p> <p>DOS JUMPER (POR EQUIPO) PARA INTERCONEXIÓN ENTRE EL EQUIPO INALÁMBRICO Y LA ANTENA, DE UN METRO DE LONGITUD, DE CABLE LMR600 DE BAJA ATENUACIÓN, Y CONECTORES N MACHO DE CADA EXTREMO.</p> <p>CUATRO PROTECTORES ETHERNET GIGABIT (DOS POR EQUIPO) MARCA CAMBIVUM NETWORKS O SIMILAR MODELO C000065L007A O SIMILAR DEBIDAMENTE CONECTADOS A TIERRA FÍSICA.</p> <p>EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS.</p> <p>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN, SE REALIZARAN PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS 1 AÑO BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564 Y LA RECOMENDACIÓN RFC 2544 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS.</p> <p>LAS BASES DE ALUMINIO DE UNA SOLA PIEZA SIN UNIONES MECÁNICAS (SOLO SOLDADAS) NECESARIAS PARA MONTAJE DE ANTENAS DE 3 Y 4 PIES EN TORRE TIPO TZ30, TZ35 Y/O TZ45.</p> <p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 ESTABILIZADORES EN TORRE DE COMUNICACIONES TIPO TZ30 DEL PALACIO DE JUSTICIA MERCANTIL, CIVIL Y FAMILIAR, TAMBIÉN DEBE INCLUIR EL CABLE DE ACERO GALVANIZADO NECESARIO DE 1/4" 2160 KG, CUELLOS, ANCLAS Y TENSORES DE 1/2 PARA CADA UNA DE LAS RETENIDAS INSTALADAS.</p> <p>* LOS ESTABILIZADORES, CUELLOS Y ANCLAS DEBERÁN ESTAR GALVANIZADOS POR INMERSIÓN EN CALIENTE SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-H-004-SCFI-2008, ASÍ COMO LA OBRA CIVIL NECESARIA PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS DOS ESTABILIZADORES.</p> <p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORRE DE 40 METROS TZ45 CON DOS ESTABILIZADORES Y PINTURA OFICIAL EN EL PALACIO DE JUSTICIA PENAL, TAMBIÉN DEBE INCLUIR EL CABLE DE ACERO GALVANIZADO NECESARIO DE 1/4" 2160 KG, BRIDAS, CUELLOS, ANCLAS Y TENSORES DE 1/2 PARA CADA UNA DE LAS RETENIDAS INSTALADAS.</p> <p>* LOS TRAMOS DE TORRE TZ45, ESTABILIZADORES, CUELLOS Y ANCLAS DEBERÁN ESTAR GALVANIZADOS POR INMERSIÓN EN CALIENTE SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-H-004-SCFI-2008.</p> <p>* TAMBIÉN SE INCLUYE LA OBRA CIVIL NECESARIA PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LA TORRE.</p> <p>GARANTÍA DE SERVICIOS 1 AÑO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN 10 DIAS NATURALES</p> | |
| 5 | 1 | <p>PIEZA</p> <p>ENLACE INALÁMBRICO DEL PALACIO DE JUSTICIA MERCANTIL, CIVIL Y FAMILIAR AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE JESÚS MARÍA QUE INCLUYE:</p> <p>DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIVUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO PTP650 FULL O SIMILAR, EN FRECUENCIA DE 4.9 A 6.05 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 450 MBPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TECNOLOGÍA DE RADIO</p> <p>FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.9 A 6.05 GHZ.</p> <p>TAMAÑO DE CANAL DE OPERACIÓN: 5, 10, 15, 20, 30, 40 Y 45 MHZ.</p> <p>EFICIENCIA ESPECTRAL MÁXIMA DE 10 BPS/HZ.</p> <p>POTENCIA DE TRASMISIÓN: HASTA 27 DBM EN BPSK, HASTA 23 DBM A 256 QAM.</p> <p>SELECCIÓN DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DINÁMICA DEL ESPECTRO O INTERVENCIÓN MANUAL; SELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTINÚA PARA EVITAR INTERFERENCIAS.</p> <p>GANANCIA DEL SISTEMA: EQUIPO CON ANTENA INTEGRADA: HASTA 164 DB CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA INTEGRADA DE 23 DBI; VARÍA CON EL MODO DE MODULACIÓN, EL TAMAÑO DEL CANAL Y EL ESPECTRO, CONECTORIZADO: VARÍA SEGÚN EL MODO DE MODULACIÓN Y EL TIPO DE ANTENA</p> <p>SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR: -98 EN CANALES DE 5 MHZ.</p> <p>CORRECCIÓN DE ERRORES / MODULACIÓN: MODULACIÓN ADAPTABLE PREVENTIVA Y RÁPIDA CON 13 NIVELES DE MODULACIÓN / CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM, "DUAL PAYLOAD" MIMO.</p> | <p>CAMBIVUM NETWORKS O SIMILAR</p> <p>1 AÑO</p> |

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 ENLACES INALÁMBRICOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP
PARA EL CENTR ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>ESQUEMA DÚPLEX: SINCRONIZADO DÚPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) Y MEDIO DÚPLEX POR DIVISIÓN DE FRECUENCIA (HD-FDD); COEFICIENTE DE TRASIMIÓ /RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; CADA ENLACE TDD SINCRONIZADO REQUIERE UNA UNIDAD DE SINCRONIZACIÓN CAMBIUM TDD-SYNC PARA PROPORCIONAR UNA SINCRONIZACIÓN EXACTA DE SEÑAL DE REFERENCIA.</p> <p>ANTENA: INTEGRADA: PANEL PLANO: 23 DBI. CONECTORIZADO: PUEDE FUNCIONAR CON UNA SELECCIÓN DE ANTENAS COMPRADAS POR SEPARADO INDIVIDUALES Y DE DOBLE POLARIDAD A TRAVÉS DE 2 CONECTORES HEMBRA TIPO N.</p> <p>RANGO DE: HASTA 124 MILLAS (200 KM)</p> <p>SEGURIDAD: CODIFICACIÓN AES 128/256-BIT COMPATIBLE CON FIPS-197 (OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3, CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD, REGLAS DE CONTRASEÑA CONFIGURABLES APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS; REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG, RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES.</p> <p>ENLACES ETHERNET Y T1/E1:</p> <p>CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3 ANCHO DE BANDA: DINÁMICAMENTE VARIABLES HASTA 450 MBPS, CONDICIONES MÁXIMAS 2X2, CANAL 45MHZ Y MODULACIÓN 256 QAM.</p> <p>MODELO DE LICENCIA DE CAPACIDAD FLEXIBLE: CAPACIDAD MÍNIMA: HASTA 125 MBPS, CAPACIDAD MEDIA: HASTA 250 MBPS Y CAPACIDAD PLENA: HASTA 450 MBPS.</p> <p>TIEMPO DE DEMORA 1 – 3 MS EN UNA DIRECCIÓN.</p> <p>QOS: DE HASTA 8 COLAS.</p> <p>CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS.</p> <p>CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO.</p> <p>CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES.</p> <p>FLEXIBLE I/O 2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: PUERTO GIGABIT 1: TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, PUERTO GIGABIT 2: PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTI-MODO, Y OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES).</p> <p>APOYO T1/E1 TDM 8 X T1/E1 TDM MÓDULO (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823, TOMA DE CORRIENTE CONTINUA (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC+DC).</p> <p>TIEMPO DE DEMORA T1/E1 LAT. (UNA DIRECCIÓN) 1 A 3 MS TÍPICAMENTE DEPENDIENDO DEL RANGO, ANCHO DE BANDA, MODO DE MODULACIÓN Y NUMERO DE PUERTOS T1/E1; LAS CIFRAS EXACTAS DE DEMORA T1/E1 SE PUEDEN DETERMINAR PARA CUALQUIER CONFIGURACIÓN USANDO CAMBIUM PTP LINKPLANNER.</p> <p>ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN:</p> <p>INDICADORES LED ESTADO ENERGÍA, ESTADO DEL ENLACE ETHERNET Y ACTIVIDAD DE RANGO EXTENDIDO ALIMENTACIÓN POE.GESTIÓN DE RED GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (QOBM). GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPV4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS/SSL V2C Y V3, MIB II Y PTP MIB REGISTRADOS, WIRELESS MANAGER CAMBIUM, WM 4.0/SP4 O SUPERIOR.</p> <p>ANALIZADOR DE ESPECTRO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRÁFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED).INSTALACIÓN ASISTENCIA INTEGRADA GRÁFICA Y DE AUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ENLACE. CONEXIÓN DISTANCIA ENTRE LA UNIDAD EXTERIOR Y LA CONEXIÓN DE RED PRIMARIA: HASTA 330 PIES (100 METROS) CON POWER-OVER-GIGABIT ETHERNET; LAS DISTANCIAS LARGAS DE HASTA 984 PIES (300 METROS) SE PUEDE LOGRAR MEDIANTE LA INTERFAZ DE FIBRA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:</p> <p>TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A + 60°C (-40° A +140°F), INCLUIDA LA RADIACIÓN SOLAR.</p> <p>PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 AND IP67.</p> <p>RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH)</p> <p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DOS OPCIONES:</p> <p>1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A +40° C); 35 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz DIMENSIONES: ANCHURA 5.2" (132 MM), ALTURA 1.4 " (36 MM), PROFUNDIDAD DE 2 "(51MM)</p> <p>2.-INYECTOR DE CORRIENTE AC + DC : -40° A 140° F (-40° A +60° C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz DIMENSIONES: ANCHURA 9.75" (250 MM), ALTURA 1.5 " (40 MM), PROFUNDIDAD DE 3 "(80MM).</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA: 30 W MÁXIMO (HASTA 70 W CON DISPOSITIVO 802.3AT EN EL PUERTO AUXILIAR).</p> <p>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN:</p> <p>PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE: UL60950-1; IEC60950-1, CSA-C22.2 NO. 60950-1 Y APROBACIÓN GLOBAL CB.</p> <p>RADIO: 4.9 GHZ: FCC PART 90Y, RSS-111. 5.X GHZ: FCC PART 15, SUB-PARTS 15C AND 15E; RSS 210 ISSUE 8; EN 302 502; EN 301 893 EIRE COMREG 02/71R1, UK APPROVAL TO IR2007.</p> <p>DOS ANTENAS DE DOBLE POLARIDAD DE POR LO MENOS 3 PIES Y 34 DBI DE GANANCIA MÍNIMA EN FRECUENCIA DE 5 GHZ, DISCRIMINACIÓN DE POLARIZACIÓN CRUZADA DE 35 DB MÍNIMA, FRONT TO BACK RATIO DE 42 DBI Y VSWR DE 1:4:1. TAMBIÉN SE INCLUYE EL RADOMO.</p> <p>CUATRO SUPRESORES COAXIALES MARCA POLYPHASER O SIMILAR MODELO LSXL-ME O SIMILAR EN FRECUENCIA DE 4.2 - 6.0 GHZ.</p> <p>DOS JUMPER (POR EQUIPO) PARA INTERCONEXIÓN ENTRE EL EQUIPO INALÁMBRICO Y LA ANTENA, DE UN METRO DE LONGITUD, DE CABLE LMR600 DE BAJA ATENUACIÓN, Y CONECTORES EN MACHO DE CADA EXTREMO.</p> <p>CUATRO PROTECTORES ETHERNET GIGABIT (DOS POR EQUIPO) MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR MODELO C000065L007A O SIMILAR DEBIDAMENTE CONECTADOS A TIERRA FÍSICA.</p> <p>EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS.</p> <p>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN, SE REALIZARAN PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS 1 AÑO BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564 Y LA RECOMENDACIÓN RFC 2544 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS.</p> <p>LAS BASES DE ALUMINIO DE UNA SOLA PIEZA SIN UNIONES MECÁNICAS (SOLO SOLDADAS) NECESARIAS PARA MONTAJE DE ANTENAS DE 3 Y 4 PIES EN TORRE TIPO TZ30, TZ35 Y/O TZ45.</p> | | |
|--|--|---|--|--|

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 ENLACES INALÁMBRICOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP
PARA EL CENTR ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

| | | | | | |
|---|---|-------|---|----------------------------|-------|
| | | | GARANTÍA DE SERVICIOS 1 AÑO TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN 10 DÍAS NATURALES | | |
| 6 | 1 | PIEZA | <p>ENLACE DEL PALACIO DE JUSTICIA PENAL A LA TORRE DE COMUNICACIONES DEL C4 EN EL CERRO DE LOS GALLOS QUE incluye:</p> <p>DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO PTP670 FULL O SIMILAR, CONECTORIZADOS, EN FRECUENCIA DE 4.8 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 450 MBPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS</p> <p>TECNOLOGÍA DE RADIO</p> <p>FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.800 A 5.925 GHZ.</p> <p>TAMAÑO DE CANAL DE OPERACIÓN: 5, 10, 15, 20, 30, 40 Y 45 MHZ.</p> <p>EFICIENCIA ESPECTRAL MÁXIMA DE 10 BPS/HZ.</p> <p>SELECCIÓN DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DINÁMICA DEL ESPECTRO O INTERVENCIÓN MANUAL; SELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTINÚA PARA EVITAR INTERFERENCIAS.</p> <p>POTENCIA DE TRASLACIÓN MÁXIMA: HASTA 27 DBM EN BPSK, HASTA 23 DBM A 256 QAM.</p> <p>GANANCIA DEL SISTEMA: EQUIPO INTEGRADO: HASTA 164 DB CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA DE 23 DBI. HASTA 160 DB CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA DE 19 DBI; VARÍA CON EL MODO DE MODULACIÓN, EL TAMAÑO DEL CANAL Y EL ESPECTRO.</p> <p>CONECTORIZADO: VARÍA SEGÚN EL MODO DE MODULACIÓN Y EL TIPO DE ANTENA SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR: -98 EN CANALES DE 5 MHZ.</p> <p>CORRECCIÓN DE ERRORES / MODULACIÓN: MODULACIÓN ADAPTABLE PREVENTIVA Y RÁPIDA CON 13 NIVELES DE MODULACIÓN / CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM, "DUAL PAYLOAD" MIMO.</p> <p>ESQUEMA DÚPLEX: SINCRONIZADO DÚPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) COEFICIENTE DE TRASLACIÓN/RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; SEPARACIÓN DE FRECUENCIAS DE OPERACIÓN QUE PERMITE USAR DIFERENTES FRECUENCIAS DE TRASLACIÓN Y RECEPCIÓN AL MISMO TIEMPO (DEPENDIENDO DE LAS REGULACIONES DE CADA PAÍS), SINCRONIZACIÓN OPCIONAL TDD USANDO EQUIPOS PTP-SYNC.</p> <p>ANTENA: INTEGRADA DE 23 DBI E INTEGRADA DE 19 DBI, EQUIPO CONECTORIZADO: PUEDE FUNCIONAR CON UNA SELECCIÓN DE ANTENAS COMPRAZADAS POR SEPARADO INDIVIDUALES Y DE DOBLE POLARIDAD A TRAVÉS DE 2 CONECTORES HEMBRA TIPO N COMPRADAS POR SEPARADO.</p> <p>RANGO DE: HASTA 155 MILLAS (250 KM)</p> <p>SEGURIDAD: CODIFICACIÓN FIPS-197 COMPATIBLE CON AES 128/256-BIT (OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3, CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD, REGLAS DE CONTRASEÑA CONFIGURABLES, APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS; REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG, RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES.</p> <p>ENLACES ETHERNET Y T1/E1:</p> <p>CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3</p> <p>ANCHO DE BANDA: DINÁMICAMENTE VARIABLES HASTA 450 MBPS, CONDICIONES MÁXIMAS 2X2, CANAL 45 MHZ Y MODULACIÓN 256 QAM.</p> <p>TIEMPO DE DEMORA 1 – 3 MS EN UNA DIRECCIÓN.</p> <p>QoS: DE HASTA 8 COLAS.</p> <p>CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS.</p> <p>CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO.</p> <p>CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES.</p> <p>FLEXIBLE I/O 2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: PUERTO GIGABIT 1: TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, PUERTO GIGABIT 2: PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTI-MODO, Y OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES).</p> <p>APOYO T1/E1 TDM 8 T1/E1 TDM MÓDULO (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823, TOMA DE CORRIENTE CONTINUA (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC+DC).</p> <p>TIEMPO DE DEMORA T1/E1 LAT. (UNA DIRECCIÓN) 1 A 3 MS TÍPICAMENTE DEPENDIENDO DEL RANGO, ANCHO DE BANDA, MODO DE MODULACIÓN Y NUMERO DE PUERTOS T1/E1; LAS CIFRAS EXACTAS DE DEMORA T1/E1 SE PUEDEN DETERMINAR PARA CUALQUIER CONFIGURACIÓN USANDO CAMBIUM PTP LINKPLANNER.</p> <p>ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN:</p> <p>GESTIÓN DE RED GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (OOBM).</p> <p>GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPv4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS SNMP V2C Y V3, MIB -II Y PTP MIB REGISTRADOS, WIRELESS MANAGER CAMBIUM, WM 4.0/SP4 O SUPERIOR, ANALIZADOR DE ESPECTRO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRÁFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED).</p> <p>INSTALACIÓN ASISTENCIA INTEGRADA GRÁFICA Y DE AUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ENLACE.</p> <p>CONEXIÓN DISTANCIA ENTRE LA UNIDAD EXTERIOR Y LA CONEXIÓN DE RED PRIMARIA: HASTA 330 PIES (100 METROS) CON POWER-OVER-GIGABIT ETHERNET; LAS DISTANCIAS LARGAS DE HASTA 984 PIES (300 METROS) SE PUEDE LOGRAR MEDIANTE LA INTERFAZ DE FIBRA.</p> <p>CAPACIDAD MULTIPUNTO:</p> <p>HASTA 8 CLIENTES POR EQUIPO MASTER.</p> <p>ANCHOS DE CANAL DE 20 Y 40 MHZ.</p> <p>MAXIMA CAPACIDAD POR CLIENTE:</p> <p>HCMP 2 NODOS (CANAL DE 20 MHZ) 90 MBPS.</p> <p>HCMP 3 NODOS (CANAL DE 20 MHZ) 60 MBPS.</p> <p>HCMP 4 NODOS (CANAL DE 20 MHZ) 45 MBPS.</p> <p>EFICIENCIA ESPECTRAL EN MODO HCMP: 9BPS/HZ MÁXIMA.</p> <p>PROCESAMIENTO DE PAQUETES POR SEGUNDO: 850 MIL PPS.LATENCIA EN MODO HCMP: 2 A 4 MS EN UN SENTIDO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:</p> <p>TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A + 60°C (-40° A +140°F), INCLUIDA LA RADIACIÓN SOLAR.</p> <p>PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 AND IP67.</p> <p>RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH)</p> <p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DOS OPCIONES:</p> <p>1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A +40° C); 35 W; 90-240 VAC,</p> | CAMBİUM NETWORKS O SIMILAR | 1 AÑO |

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 ENLACES INALÁMBRICOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP
PARA EL CENTR ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

| | | | |
|---|---|--|---|
| | | <p>50/60 HZ DIMENSIONES: ANCHURA 5.2 " (132 MM), ALTURA 1,4 " (36 MM), PROFUNDIDAD DE 2 "(51MM)</p> <p>2.- INYECTOR DE CORRIENTE AC + DC : -40° A 140° F (-40° A +60° C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 HZ DIMENSIONES:</p> <p>ANCHURA 9.75" (250 MM), ALTURA 1,5 " (40 MM), PROFUNDIDAD DE 3 "(80MM).</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA: 30 W MAXIMO (HASTA 70 W CON DISPOSITIVO 802.3AT EN EL PUERTO AUXILIAR).</p> <p>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN:</p> <p>PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE: UL60950-1; IEC60950-1, CSA-C22.2 NO. 60950-1 Y APROBACIÓN GLOBAL CB.</p> <p>RADIO: EN 302 502; EN 301 893 EIRE COMREG 02/71R1, UK APPROVAL TO IR2007</p> <p>DOS ANTENAS DE DOBLE POLARIDAD DE 4 PIES Y 32 DBI DE GANANCIA MÍNIMA EN FRECUENCIA DE 4.4 A 5.0 GHZ, DISCRIMINACIÓN DE POLARIZACIÓN CRUZADA DE 30 DB MÍNIMA, FRONT TO BACK RATIO DE 40 DB, VSWR DE 1.5:1 Y PERDIDA DE RETORNO DE -14 DB. TAMBIÉN SE INCLUYE EL RADOMO.</p> <p>CUATRO SUPRESORES COAXIALES MARCA POLYPHASER O SIMILAR MODELO LSXL-ME O SIMILAR EN FRECUENCIA DE 4.2 - 6.0 GHZ.</p> <p>DOS JUMPER (POR EQUIPO) PARA INTERCONEXIÓN ENTRE EL EQUIPO INALÁMBRICO Y LA ANTENA, DE UN METRO DE LONGITUD, DE CABLE LMR600 DE BAJA ATENUACIÓN, Y CONECTORES N MACHO DE CADA EXTREMO.</p> <p>CUATRO PROTECTORES ETHERNET GIGABIT (DOS POR EQUIPO) MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR MODELO C000065L007A O SIMILAR PARA EQUIPO PTP, DEBIDAMENTE CONECTADO A TIERRA FÍSICA.</p> <p>EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS.</p> <p>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN, SE REALIZARAN PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS 1 AÑO BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564 Y LA RECOMENDACIÓN RFC 2544 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS.</p> <p>LAS BASES DE ALUMINIO DE UNA SOLA PIEZA SIN UNIONES MECÁNICAS (SOLO SOLDADAS) NECESARIAS PARA MONTAJE DE ANTENAS DE 3 Y 4 PIES EN TORRE TIPO TZ30, TZ35 Y/O TZ45.</p> <p>GARANTÍA DE SERVICIOS 1 AÑO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN 10 DÍAS NATURALES</p> | |
| 7 | 1 | <p>PIEZA</p> <p>ENLACE INALÁMBRICO DE LA TORRE DE COMUNICACIONES DEL C4 EN EL CERRO DE LOS GALLOS A LA TORRE DE COMUNICACIONES DEL C4 EN EL CERRO DE LA IGUANA QUE INCLUYE:</p> <p>DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO PTP670 FULL O SIMILAR, CONECTORIZADOS, EN FRECUENCIA DE 4.8 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 450 MBPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TECNOLOGÍA DE RADIO</p> <p>FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.800 A 5.925 GHZ.</p> <p>TAMAÑO DE CANAL DE OPERACIÓN: 5, 10, 15, 20, 30, 40 Y 45 MHZ.</p> <p>EFICIENCIA ESPECTRAL MÁXIMA DE 10 BPS/HZ.</p> <p>SELECCIÓN DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DINÁMICA DEL ESPECTRO O INTERVENCIÓN MANUAL; SELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTINUA PARA EVITAR INTERFERENCIAS.</p> <p>POTENCIA DE TRASLACIÓN MÁXIMA: HASTA 27 DBM EN BPSK, HASTA 23 DBM A 256 QAM.</p> <p>GANANCIA DEL SISTEMA: EQUIPO INTEGRADO: HASTA 164 DB CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA DE 23 DBI HASTA 160 DB CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA DE 19 DBI; VARÍA CON EL MODO DE MODULACIÓN, EL TAMAÑO DEL CANAL Y EL ESPECTRO.</p> <p>CONECTORIZADO: VARÍA SEGÚN EL MODO DE MODULACIÓN Y EL TIPO DE ANTENA</p> <p>SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR: -98 EN CANALES DE 5 MHZ.</p> <p>CORRECCIÓN DE ERRORES / MODULACIÓN: MODULACIÓN ADAPTABLE PREVENTIVA Y RÁPIDA CON 13 NIVELES DE MODULACIÓN / CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM, "DUAL PAYLOAD" MIMO.</p> <p>ESQUEMA DUPLEX: SINCRONIZADO DÚPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) COEFICIENTE DE TRASLACIÓN/RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; SEPARACIÓN DE FRECUENCIAS DE OPERACIÓN QUE PERMITE USAR DIFERENTES FRECUENCIAS DE TRASLACIÓN Y RECEPCIÓN AL MISMO TIEMPO (DEPENDIENDO DE LAS REGULACIONES DE CADA PAÍS), SINCRONIZACIÓN OPCIONAL TDD USANDO EQUIPOS PTP-SYNC.</p> <p>ANTENA: INTEGRADA DE 23 DBI E INTEGRADA DE 19 DBI, EQUIPO CONECTORIZADO; PUEDE FUNCIONAR CON UNA SELECCIÓN DE ANTENAS COMPRADAS POR SEPARADO INDIVIDUALES Y DE DOBLE POLARIDAD A TRAVÉS DE 2 CONECTORES HEMBRA TIPO N COMPRADAS POR SEPARADO.</p> <p>RANGO: HASTA 155 MILLAS (250 KM) SEGURIDAD: CODIFICACIÓN FIPS-197 COMPATIBLE CON AES 128/256-BIT (OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3, CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD, REGLAS DE CONTRASEÑA CONFIGURABLES APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS, REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG, RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES.</p> <p>ENLACES ETHERNET Y T1/E1:</p> <p>CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3</p> <p>ANCHO DE BANDA: DINÁMICAMENTE VARIABLES HASTA 450 MBPS, CONDICIONES MÁXIMAS 2X2, CANAL 45 MHZ Y MODULACIÓN 256 QAM.</p> <p>TIEMPO DE DEMORA 1 – 3 MS EN UNA DIRECCIÓN.</p> <p>QOS: DE HASTA 8 COLAS.</p> <p>CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS.</p> <p>CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO.</p> <p>CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS.</p> <p>CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO.</p> <p>CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES.</p> <p>FLEXIBLE I/O 2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: PUERTO GIGABIT 1: TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, PUERTO GIGABIT 2: PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTI-MODO, Y</p> | <p>CAMBIA NETWORKS O SIMILAR</p> <p>1 AÑO</p> |

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 ENLACES INALÁMBRICOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP
PARA EL CENTR ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

| | | | |
|---|---|--|---|
| | | <p>OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES).</p> <p>APOYO T1/E1 TDM 8 X T1/E1 TDM MÓDULO (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823, TOMA DE CORRIENTE CONTINUA (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC+DC).</p> <p>TIEMPO DE DEMORA T1/E1 LAT. (UNA DIRECCIÓN) 1 A 3 MS TÍPICAMENTE DEPENDIENDO DEL RANGO, ANCHO DE BANDA, MODO DE MODULACIÓN Y NÚMERO DE PUERTOS T1/E1; LAS CIFRAS EXACTAS DE DEMORA T1/E1 SE PUEDEN DETERMINAR PARA CUALQUIER CONFIGURACIÓN USANDO CAMBIUM PTP LINKPLANNER.</p> <p>ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN: GESTIÓN DE RED GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (OOBM). GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPV4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS SNMP V2C Y V3, MIB -II Y PTP MIB REGISTRADOS, WIRELESS MANAGER CAMBIUM, WM 4.0/SP4 O SUPERIOR, ANALIZADOR DE ESPECTRO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRÁFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED).</p> <p>INSTALACIÓN ASISTENCIA INTEGRADA GRÁFICA Y DE AUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ENLACE.</p> <p>CONEXIÓN DISTANCIA ENTRE LA UNIDAD EXTERIOR Y LA CONEXIÓN DE RED PRIMARIA: HASTA 330 PIES (100 METROS) CON POWER-OVER-GIGABIT ETHERNET; LAS DISTANCIAS LARGAS DE HASTA 984 PIES (300 METROS) SE PUEDE LOGRAR MEDIANTE LA INTERFAZ DE FIBRA.</p> <p>CAPACIDAD MULTIPUNTO: HASTA 8 CLIENTES POR EQUIPO MASTER. ANCHOS DE CANAL DE 20 Y 40 MHZ. MÁXIMA CAPACIDAD POR CLIENTE: HCMP 2 NODOS (CANAL DE 20 MHZ) 90 MBPS. HCMP 3 NODOS (CANAL DE 20 MHZ) 60 MBPS. HCMP 4 NODOS (CANAL DE 20 MHZ) 45 MBPS. EFICIENCIA ESPECTRAL EN MODO HCMP: 9BPS/HZ MÁXIMA. PROCESAMIENTO DE PAQUETES POR SEGUNDO: 850 MIL PPS. LATENCIA EN MODO HCMP: 2 A 4 MS EN UN SENTIDO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A + 60°C (-40° A +140°F), INCLUIDA LA RADIACIÓN SOLAR. PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 AND IP67. RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH) FUENTE DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DOS OPCIONES: 1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A +40° C); 35 W; 90-240 VAC, 50/60 HZ DIMENSIONES: ANCHURA 5.2"</p> <p>(132 MM), ALTURA 1.4 " (36 MM), PROFUNDIDAD DE 2 "(51MM) 2.- INYECTOR DE CORRIENTE AC + DC : -40° A 140° F (-40° A +60° C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 HZ DIMENSIONES: ANCHURA 9.75" (250 MM), ALTURA 1.5 " (40 MM), PROFUNDIDAD DE 3 "(80MM). CONSUMO DE ENERGÍA: 30 W MÁXIMO (HASTA 70 W CON DISPOSITIVO 802.3AT EN EL PUERTO AUXILIAR).</p> <p>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE: UL60950-1; IEC60950-1, CSA-C22.2 NO. 60950-1 Y APROBACIÓN GLOBAL CB. RADIO: EN 302 502; EN 301 893 EIRE COMREG 02/71R1, UK APPROVAL TO IR2007 DOS ANTENAS DE DOBLE POLARIDAD DE 4 PIES Y 32 DBI DE GANANCIA MÍNIMA EN FRECUENCIA DE 4.4 A 5.0 GHZ, DISCRIMINACIÓN DE POLARIZACIÓN CRUZADA DE 30 DB MÍNIMA, FRONT TO BACK RATIO DE 40 DB, VSWR DE 1.5:1 Y PÉRDIDA DE RETORNO DE -14 DB. TAMBIÉN SE INCLUYE EL RADOMO. CUATRO SUPRESORES COAXIALES MARCA POLYPHASER O SIMILAR MODELO LSXL-ME O SIMILAR EN FRECUENCIA DE 4.2 - 6.0 GHZ. DOS JUMPER (POR EQUIPO) PARA INTERCONEXIÓN ENTRE EL EQUIPO INALÁMBRICO Y LA ANTENA, DE UN METRO DE LONGITUD, DE CABLE LMR600 DE BAJA ATENUACIÓN, Y CONECTORES N MACHO DE CADA EXTREMO. CUATRO PROTECTORES ETHERNET GIGABIT (DOS POR EQUIPO) MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR MODELO C000065L007A O SIMILAR DEBIDAMENTE CONECTADOS A TIERRA FÍSICA. EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN, SE REALIZARÁN PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS 1 AÑO BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564 Y LA RECOMENDACIÓN RFC 2544 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS. LAS BASES DE ALUMINIO DE UNA SOLA PIEZA SIN UNIONES MECÁNICAS (SOLO SOLDADAS) NECESARIAS PARA MONTAJE DE ANTENAS DE 3 Y 4 PIES EN TORRE TIPO T230, T235 Y/O T245 GARANTÍA DE SERVICIOS 1 AÑO TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN 10 DÍAS NATURALES</p> | |
| 8 | 1 | PIEZA ENLACE INALÁMBRICO DE LA TORRE DE COMUNICACIONES DEL C4 EN EL CERRO DE LA IGUANA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALVILLE QUE INCLUYE: DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO PTP650 FULL O SIMILAR, EN FRECUENCIA DE 4.9 A 6.05 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 450 MBPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TECNOLOGÍA DE RADIO FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.9 A 6.05 GHZ. EFICIENCIA ESPECTRAL MÁXIMA DE 10 BPS/HZ. POTENCIA DE TRASMISIÓN: HASTA 27 DBM EN BPSK, HASTA 23 DBM A 256 QAM. SELECCIÓN DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DÍNAMICA DEL ESPECTRO O INTERVENCIÓN MANUAL; SELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTINÚA PARA EVITAR INTERFERENCIAS. GANANCIA DEL SISTEMA: EQUIPO CON ANTENA INTEGRADA: HASTA 164 DB | CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR 1 AÑO |

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 ENLACES INALÁMBRICOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP
PARA EL CENTR ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA INTEGRADA DE 23 DBI; VARÍA CON EL MODO DE MODULACIÓN, EL TAMAÑO DEL CANAL Y EL ESPECTRO. CONECTORIZADO: VARÍA SEGÚN EL MODO DE MODULACIÓN Y EL TIPO DE ANTENA SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR: -98 EN CANALES DE 5 MHZ. CORRECCIÓN DE ERRORES / MODULACIÓN: MODULACIÓN ADAPTABLE PREVENTIVA Y RÁPIDA CON 13 NIVELES DE MODULACIÓN / CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM, "DUAL PAYLOAD" MIMO. ESQUEMA DÚPLEX: SINCRONIZADO DÚPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) Y MEDIO DÚPLEX POR DIVISIÓN DE FRECUENCIA (HD-FDD); COEFICIENTE DE TRASIMISIÓN /RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; CADA ENLACE TDD SINCRONIZADO REQUIERE UNA UNIDAD DE SINCRONIZACIÓN CAMBIUM TDD-SYNC PARA PROPORCIONAR UNA SINCRONIZACIÓN EXACTA DE SEÑAL DE REFERENCIA.</p> <p>ANTENA: INTEGRADA: PANEL PLANO; 23 DBI. CONECTORIZADO: PUEDE FUNCIONAR CON UNA SELECCIÓN DE ANTENAS COMPRADAS POR SEPARADO INDIVIDUALES Y DE DOBLE POLARIDAD A TRAVÉS DE 2 CONECTORES HEMBRA TIPO N.</p> <p>RANGO DE: HASTA 124 MILLAS (200 KM)</p> <p>SEGURIDAD: CODIFICACIÓN AES 128/256-BIT COMPATIBLE CON FIPS-197 (OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3, CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD, REGLAS DE CONTRASENA CONFIGURABLES, APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS; REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG, RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES.</p> <p>ENLACES ETHERNET Y T1/E1: CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3ANCHO DE BANDA: DINÁMICAMENTE VARIABLES HASTA 450 MBPS, CONDICIONES MÁXIMAS 2X2, CANAL 45 MHZ Y MODULACIÓN 256 QAM, MODELO DE LICENCIA DE CAPACIDAD FLEXIBLE; CAPACIDAD MÍNIMA: HASTA 125 MBPS, CAPACIDAD MEDIA: HASTA 250 MBPS Y CAPACIDAD PLENA: HASTA 450 MBPS. TIEMPO DE DEMORA 1 – 3 MS EN UNA DIRECCIÓN.QOS: DE HASTA 8 COLAS.</p> <p>CLASIFICACIÓN DE PAQUETES: PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS.CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO. CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES.FLEXIBLE I/O 2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: PUERTO GIGABIT 1: TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, PUERTO GIGABIT 2: PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTI-MODO, Y OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES). APOYO T1/E1 TDM 8 X T1/E1 TDM MÓDULO (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823, TOMA DE CORRIENTE CONTINUA (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC+DC).TIEMPO DE DEMORA T1/E1 LAT. (UNA DIRECCIÓN) 1 A 3 MS TÍPICAMENTE DEPENDIENDO DEL RANGO, ANCHO DE BANDA, MODO DE MODULACIÓN Y NÚMERO DE PUERTOS T1/E1; LAS CIFRAS EXACTAS DE DEMORA T1/E1 SE PUEDEN DETERMINAR PARA CUALQUIER CONFIGURACIÓN USANDO CAMBIUM PTP LINKPLANNER.</p> <p>ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN:</p> <p>INDICADORES LED ESTADO ENERGÍA, ESTADO DEL ENLACE ETHERNET Y ACTIVIDAD DE RANGO EXTENDIDO ALIMENTACIÓN POE.</p> <p>GESTIÓN DE RED GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (OOBM).</p> <p>GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPv4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS SNMP V2C Y V3, MIB -II Y PTP MIB REGISTRADOS, WIRELESS MANAGER CAMBIUM, WM 4.0/SP4 O SUPERIOR, ANALIZADOR DE ESPECTRO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRAFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED).</p> <p>INSTALACIÓN ASISTENCIA INTEGRADA GRAFICA Y DE AUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ENLACE.</p> <p>CONEXIÓN DISTANCIA ENTRE LA UNIDAD EXTERIOR Y LA CONEXIÓN DE RED PRIMARIA: HASTA 330 PIES (100 METROS) CON POWER-OVER-GIGABIT ETHERNET; LAS DISTANCIAS LARGAS DE HASTA 984 PIES (300 METROS) SE PUEDEN LOGRAR MEDIANTE LA INTERFAZ DE FIBRA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:</p> <p>TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A + 60°C (-40° A +140°F), INCLUIDA LA RADIAción SOLAR.</p> <p>PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 AND IP67.</p> <p>RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH)</p> <p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DOS OPCIONES:</p> <p>1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A +40° C); 35 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz DIMENSIONES: ANCHURA 5.2 " (132 MM), ALTURA 1.4 " (36 MM), PROFUNDIDAD DE 2 " (51MM)</p> <p>2.- INYECTOR DE CORRIENTE AC + DC : -40° A 140° F (-40° A +60° C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 Hz DIMENSIONES: ANCHURA 9.75" (250 MM), ALTURA 1.5 " (40 MM), PROFUNDIDAD DE 3 "(80MM).</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA: 30 W MÁXIMO (HASTA 70 W CON DISPOSITIVO 802.3AT EN EL PUERTO AUXILIAR).</p> <p>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN:</p> <p>PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE: UL60950-1; IEC60950-1, CSA-C22.2 NO. 60950-1 Y APROBACIÓN GLOBAL CB.</p> <p>RADIO: 4.9 GHZ: FCC PART 90Y, RSS-111, 5.X GHZ: FCC PART 15, SUB-PARTS 15C AND 15E; RSS 210 ISSUE 8; EN 302 502; EN 301 893 EIRE COMREG 02/71R1, UK APPROVAL TO IR2007.</p> <p>DOS ANTENAS DE DOBLE POLARIDAD DE POR LO MENOS 3 PIES Y 34 DBI DE GANANCIA MÍNIMA EN FRECUENCIA DE 5 GHZ, DISCRIMINACIÓN DE POLARIZACIÓN CRUZADA DE 35 DB MÍNIMA, FRONT TO BACK RATIO DE 42 DBI Y VSWR DE 1.4:1. TAMBIÉN SE INCLUYE EL RADOMO DE PROTECCIÓN CONTRA EL VIENTO.</p> <p>CUATRO SUPRESORES COAXIALES MARCA POLYPHASER O SIMILAR MODELO LSXL-ME O SIMILAR EN FRECUENCIA DE 4.2 - 6.0 GHZ.</p> <p>DOS JUMPER (POR EQUIPO) PARA INTERCONEXIÓN ENTRE EL EQUIPO INALÁMBRICO Y LA ANTENA, DE UN METRO DE LONGITUD, DE CABLE LMR600 DE BAJA ATENUACIÓN, Y CONECTORES MACHO DE CADA EXTREMO.</p> <p>CUATRO PROTECTORES ETHERNET GIGABIT (DOS POR EQUIPO) MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR MODELO C000065L007A O SIMILAR DEBIDAMENTE CONECTADOS A TIERRA FÍSICA.</p> <p>EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS.</p> <p>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN, SE REALIZARÁN PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS 1 AÑO BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564 Y LA</p> | | |
|--|--|---|--|--|

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 ENLACES INALÁMBRICOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP
PARA EL CENTR ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4**

| | | | | |
|---|---|--|------------------------------|-------|
| | | <p>RECOMENDACIÓN RFC 2544 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS.</p> <p>LAS BASES DE ALUMINIO DE UNA SOLA PIEZA SIN UNIONES MECÁNICAS (SOLO SOLDADAS) NECESARIAS PARA MONTAJE DE ANTENAS DE 3 Y 4 PIES EN TORRE TIPO TZ30, TZ35 Y/O TZ45.</p> <p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORRE DE 12 METROS TZ30 Y PINTURA OFICIAL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALVILLO, TAMBIÉN DEBE INCLUIR EL CABLE DE ACERO GALVANIZADO NECESARIO DE 1/4' 2160 KG, BRIDAS, CUELLOS, ANCLAS Y TENSORES DE 1/2 PARA CADA UNA DE LAS RETENIDAS INSTALADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> * LOS TRAMOS DE TORRE TZ30, BRIDAS, CUELLOS Y ANCLAS Y DEBERÁN ESTAR GALVANIZADOS POR INMERSIÓN EN CALIENTE SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-H-004-SCFI-2008. * TAMBIÉN SE INCLUYE LA OBRA CIVIL NECESARIA PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LA TORRE. <p>GARANTÍA DE SERVICIOS 1 AÑO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN 10 DÍAS NATURALES</p> | | |
| 9 | 1 | PIEZA ENLACE INALÁMBRICO DEL PALACIO DE JUSTICIA PENAL AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PABELLÓN DE ARTEAGA QUE INCLUYE: DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIVIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO PTP670 FULL O, FULL CONECTORIZADOS, EN FRECUENCIA DE 4.8 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 450 MBPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TECNOLOGÍA DE RADIO FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.800 A 5.925 GHZ. TAMAÑO DE CANAL DE OPERACIÓN: 5, 10, 15, 20, 30, 40 Y 45 MHZ. EFICIENCIA ESPECTRAL MÁXIMA DE 10 BPS/HZ. SELECCIÓN DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DINÁMICA DEL ESPECTRO O INTERVENCIÓN MANUAL; SELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTINUA PARA EVITAR INTERFERENCIAS. POTENCIA DE TRASMISIÓN MÁXIMA: HASTA 27 DBM EN BPSK, HASTA 23 DBM A 256 QAM. GANANCIA DEL SISTEMA: EQUIPO INTEGRADO: HASTA 164 DB CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA DE 23 DBI; HASTA 160 DB CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA DE 19 DBI; VARÍA CON EL MODO DE MODULACIÓN, EL TAMAÑO DEL CANAL Y EL ESPECTRO. CONECTORIZADO: VARÍA SEGÚN EL MODO DE MODULACIÓN Y EL TIPO DE ANTENA SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR: -98 EN CANALES DE 5 MHZ. CORRECCIÓN DE ERRORES / MODULACIÓN: MODULACIÓN ADAPTABLE PREVENTIVA Y RÁPIDA CON 13 NIVELES DE MODULACIÓN / CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM, "DUAL PAYLOAD" MIMO. ESQUEMA DUPLEX: SINCRONIZADO DÚPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) COEFICIENTE DE TRASMISIÓN/RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; SEPARACIÓN DE FRECUENCIAS DE OPERACIÓN QUE PERMITE USAR DIFERENTES FRECUENCIAS DE TRASMISIÓN Y RECEPCIÓN AL MISMO TIEMPO (DEPENDIENDO DE LAS REGULACIONES DE CADA PAÍS), SINCRONIZACIÓN OPCIONAL TDD USANDO EQUIPOS PTP-SYNC. ANTENA: INTEGRADA DE 23 DBI E INTEGRADA DE 19 DBI, EQUIPO CONECTORIZADO: PUEDE FUNCIONAR CON UNA SELECCIÓN DE ANTENAS COMPRADAS POR SEPARADO INDIVIDUALES Y DE DOBLE POLARIDAD A TRAVÉS DE 2 CONECTORES HEMBRA TIPO N COMPRADAS POR SEPARADO. RANGO DE: HASTA 155 MILLAS (250 KM) SEGURIDAD: CODIFICACIÓN FIPS-197 COMPATIBLE CON AES 128/256-BIT (OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3 CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD, REGLAS DE CONTRASEÑA CONFIGURABLES, APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS; REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG, RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES. ENLACES ETHERNET Y T1/E1: CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3 ANCHO DE BANDA: DINÁMICAMENTE VARIABLES HASTA 450 MBPS, CONDICIONES MÁXIMAS 2X2, CANAL 45 MHZ Y MODULACIÓN 256 QAM. TIEMPO DE DEMORA 1 – 3 MS EN UNA DIRECCIÓN. QOS: DE HASTA 8 COLAS. CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO. CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES. FLEXIBLE I/O 2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: PUERTO GIGABIT 1: TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, PUERTO GIGABIT 2: PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTI-MODO, Y OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES). APOYO T1/E1 TDM 8 X T1/E1 TDM MÓDULO (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823, TOMA DE CORRIENTE CONTINUA (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC+DC). TIEMPO DE DEMORA T1/E1 LAT. (UNA DIRECCIÓN) 1 A 3 MS TÍPICAMENTE DEPENDIENDO DEL RANGO, ANCHO DE BANDA, MODO DE MODULACIÓN Y NÚMERO DE PUERTOS T1/E1; LAS CIFRAS EXACTAS DE DEMORA T1/E1 SE PUEDEN DETERMINAR PARA CUALQUIER CONFIGURACIÓN USANDO CAMPBIVIUM PTP LINKPLANNER. ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN: GESTIÓN DE RED GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (OOBM). GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPv4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS SNMP V2C Y V3, MIB -II Y PTP MIB REGISTRADOS, WIRELESS MANAGER CAMPBIVIUM, WM 4.0/SP4 O SUPERIOR, ANALIZADOR DE ESPECTRO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRÁFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED). INSTALACIÓN ASISTENCIA INTEGRADA GRÁFICA Y DE AUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ENLACE. CONEXIÓN DISTANCIA ENTRE LA UNIDAD EXTERIOR Y LA CONEXIÓN DE RED PRIMARIA: HASTA 330 PIES (100 METROS) CON POWER-OVER-GIGABIT ETHERNET; LAS DISTANCIAS LARGAS DE HASTA 984 PIES (300 METROS) SE PUEDEN LOGRAR MEDIANTE LA INTERFAZ DE FIBRA. CAPACIDAD MULTIPUNTO: HASTA 8 CLIENTES POR EQUIPO MASTER. ANCHOS DE CANAL DE 20 Y 40 MHZ. MÁXIMA CAPACIDAD POR CLIENTE: HCMP 2 NODOS (CANAL DE 20 MHZ) 90 MBPS. | CAMBIVIUM NETWORKS O SIMILAR | 1 AÑO |

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N031-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 ENLACES INALÁMBRICOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SESESP
PARA EL CENTR ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

| | | | | |
|----|---|---|------------------------------------|-------|
| | | <p>HCMP 3 NODOS (CANAL DE 20 MHZ) 60 MBPS. HCMP 4 NODOS (CANAL DE 20 MHZ) 45 MBPS. EFICIENCIA ESPECTRAL EN MODO HCMP: 9BPS/HZ MÁXIMA. PROCESAMIENTO DE PAQUETES POR SEGUNDO: 850 MIL PPS. LATENCIA EN MODO HCMP: 2 A 4 MS EN UN SENTIDO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A + 60°C (-40° A +140°F). INCLUIDA LA RADIANCIA SOLAR. PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 AND IP67. RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH) FUENTE DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DOS OPCIONES: 1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A +40° C); 35 W; 90-240 VAC, 50/60 HZ DIMENSIONES: ANCHURA 5.2 " (132 MM), ALTURA 1.4 " (36 MM), PROFUNDIDAD DE 2 "(51MM)2.- INYECTOR DE CORRIENTE AC + DC : -40° A 140° F (-40° A +60° C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 HZ DIMENSIONES: ANCHURA 9.75 " (250 MM), ALTURA 1.5 " (40 MM), PROFUNDIDAD DE 3 "(80MM). CONSUMO DE ENERGÍA: 30 W MAXIMO (HASTA 70 W CON DISPOSITIVO 802.3AT EN EL PUERTO AUXILIAR).</p> <p>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE: UL60950-1; IEC60950-1, CSA-C22.2 NO. 60950-1 Y APROBACIÓN GLOBAL CB.</p> <p>RADIO: EN 302 502; EN 301 893 EIRE COMREG 02/71R1, UK APPROVAL TO IR2007 DOS ANTENAS DE DOBLE POLARIDAD DE 4 PIES Y 32 DBI DE GANANCIA MÍNIMA EN FRECUENCIA DE 4.4 A 5.0 GHZ, DISCRIMINACIÓN DE POLARIZACIÓN CRUZADA DE 30 DB MÍNIMA, FRONT TO BACK RATIO DE 40 DB, VSWR DE 1.5:1 Y PÉRDIDA DE RETORNO DE -14 DB. TAMBIÉN SE INCLUYE EL RADOMO.</p> <p>CUATRO SUPRESORES COAXIALES MARCA POLYPHASER O SIMILAR MODELO LSXL-ME O SIMILAR EN FRECUENCIA DE 4.2 - 6.0 GHZ.</p> <p>DOS JUMPER (POR EQUIPO) PARA INTERCONEXIÓN ENTRE EL EQUIPO INALÁMBRICO Y LA ANTENA, DE UN METRO DE LONGITUD, DE CABLE LMR600 DE BAJA ATENUACIÓN, Y CONECTORES EN MACHO DE CADA EXTREMO.</p> <p>CUATRO PROTECTORES ETHERNET GIGABIT (DOS POR EQUIPO) MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR MODELO C000065L007A O SIMILAR DEBIDAMENTE CONECTADOS A TIERRA FÍSICA.</p> <p>EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS.</p> <p>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN, SE REALIZARAN PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS 1 AÑO BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564 Y LA RECOMENDACIÓN RFC 2544 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS.</p> <p>LAS BASES DE ALUMINIO DE UNA SOLA PIEZA SIN UNIONES MECÁNICAS (SOLO SOLDADAS) NECESARIAS PARA MONTAJE DE ANTENAS DE 3 Y 4 PIES EN TORRE TIPO TZ30, TZ35 Y/O TZ45.</p> <p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORRE DE 45 METROS TZ45 CON DOS ESTABILIZADORES Y PINTURA OFICIAL EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PABELLÓN DE ARTEAGA, TAMBIÉN DEBE INCLUIR EL CABLE DE ACERO GALVANIZADO NECESARIO DE 1/4" 2160 KG, BRIDAS, CUELLOS, ANCLAS Y TENORES DE 1/2 PARA CADA UNA DE LAS RETENIDAS INSTALADAS.</p> <p>* LOS TRAMOS DE TORRE TZ45, ESTABILIZADORES, CUELLOS Y ANCLAS DEBERÁN ESTAR GALVANIZADOS POR INMERSIÓN EN CALIENTE SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-H-004-SCFI-2008.</p> <p>* TAMBIÉN SE INCLUYE LA OBRA CIVIL NECESARIA PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LA TORRE.</p> <p>GARANTÍA DE SERVICIOS 1 AÑO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN 10 DÍAS NATURALES</p> | | |
| 10 | 1 | PIEZA ENLACE INALÁMBRICO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PABELLÓN DE ARTEAGA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE RINCÓN DE ROMOS QUE INCLUYE: DOS EQUIPOS INALÁMBRICOS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR, MODELO PTP650 FULL O SIMILAR, EN FRECUENCIA DE 4.9 A 6.05 GHZ Y ANCHO DE BANDA DE HASTA 450 MBPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TECNOLOGÍA DE RADIO FRECUENCIA DE OPERACIÓN DESDE 4.9 A 6.05 GHZ. TAMAÑO DE CANAL DE OPERACIÓN: 5, 10, 15, 20, 30, 40 Y 45 MHZ. EFICIENCIA ESPECTRAL MÁXIMA DE 10 BPS/HZ. POTENCIA DE TRASMISIÓN: HASTA 27 DBM EN BPSK, HASTA 23 DBM A 256 QAM. SELECCIÓN DE CANAL: POR OPTIMIZACIÓN DINÁMICA DEL ESPECTRO O INTERVENCIÓN MANUAL; SELECCIÓN AUTOMÁTICA DURANTE EL ARRANQUE Y OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTINÚA PARA EVITAR INTERFERENCIAS. GANANCIA DEL SISTEMA EQUIPO CON ANTENA INTEGRADA: HASTA 164 DB CON CANAL DE 20 MHZ Y ANTENA INTEGRADA DE 23 DBI; VARÍA CON EL MODO DE MODULACIÓN, EL TAMAÑO DEL CANAL Y EL ESPECTRO. CONECTORIZADO: VARÍA SEGÚN EL MODO DE MODULACIÓN Y EL TIPO DE ANTENA SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR: -98 dB EN CANALES DE 5 MHZ. CORRECCIÓN DE ERRORES / MODULACIÓN: MODULACIÓN ADAPTABLE PREVENTIVA Y RÁPIDA CON 13 NIVELES DE MODULACIÓN / CODIFICACIÓN FEC QUE VAN DESDE BPSK A 256 QAM, "DUAL PAYLOAD" MIMO. ESQUEMA DUPLEX: SINCRONIZADO DUPLEX POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDD) Y MEDIO DUPLEX POR DIVISIÓN DE FRECUENCIA (HD-FDD); COEFICIENTE DE TRASMISIÓN / RECEPCIÓN DINÁMICO O FIJO; CADA ENLACE TDD SINCRONIZADO REQUIERE UNA UNIDAD DE SINCRONIZACIÓN CAMBIUM TDD-SYNC PARA PROPORCIONAR UNA SINCRONIZACIÓN EXACTA DE SEÑAL DE REFERENCIA. ANTENA: INTEGRADA: PANEL PLANO: 23 DBI. CONECTORIZADO: PUEDE FUNCIONAR CON UNA SELECCIÓN DE ANTENAS COMPRAZADAS POR SEPARADO INDIVIDUALES Y DE DOBLE POLARIDAD A TRAVÉS DE 2 CONECTORES HEMBRA TIPO N. RANGO DE: HASTA 124 MILLAS (200 KM) SEGURIDAD: CODIFICACIÓN AES 128/256-BIT COMPATIBLE CON FIPS-197 (OPCIONAL), HTTPS Y SNMPV3, CUENTAS DE USUARIO BASADAS EN IDENTIDAD, REGLAS DE CONTRASEÑA CONFIGURABLES APOYO PARA AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y RADIUS, REGISTRO Y GESTIÓN DE EVENTOS, REGISTRO OPCIONAL A TRAVÉS DE SYSLOG, RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES. ENLACES ETHERNET Y T1/E1: CAPACIDAD DE USO DE PROTOCOLO IEEE 802.3 ANCHO DE BANDA: DINÁMICAMENTE VARIABLES HASTA 450 MBPS, CONDICIONES MÁXIMAS 2X2, CANAL 45 MHZ Y MODULACIÓN 256 QAM. | CAMBNIUM NETWORKS O SIMILAR | 1 AÑO |

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>MODELO DE LICENCIA DE CAPACIDAD FLEXIBLE: CAPACIDAD MÍNIMA: HASTA 125 MBPS, CAPACIDAD MEDIA: HASTA 250 MBPS Y CAPACIDAD PLENA: HASTA 450 MBPS.</p> <p>TIEMPO DE DEMORA 1 – 3 MS EN UNA DIRECCIÓN.</p> <p>QOS: DE HASTA 8 COLAS.</p> <p>CLASIFICACIÓN DE PAQUETES PRIORIDAD ETHERNET, CAPA 2 Y CAPA 3 IEEE 802.1P, MPLS.</p> <p>CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE POR LO MENOS 850 MIL PAQUETES POR SEGUNDO.</p> <p>CAPACIDAD DE JUMBO FRAMES DE 9600 BYTES.</p> <p>FLEXIBLE I/2 X PUERTOS DE COBRE GIGABIT ETHERNET: PUERTO GIGABIT 1: TOMA DE CORRIENTE POE + DATOS, PUERTO GIGABIT 2: PUERTO DE SALIDA 802.3AF POE, PUERTO SFP (FIBRA MONO-MODO, FIBRA MULTI-MODO, Y OPCIONES GIGABIT ETHERNET DE COBRE DISPONIBLES).</p> <p>APOYO T1/E1 TDM 8 X T1/E1 TDM MÓDULO (UNIDAD INTERIOR OPCIONAL), SINCRONIZACIÓN COMPATIBLE G.823, TOMA DE CORRIENTE CONTINUA (COMPATIBLE CON INYECTOR DE ALIMENTACIÓN AC+DC).</p> <p>TIEMPO DE DEMORA T1/E1 LAT. (UNA DIRECCIÓN) 1 A 3 MS TÍPICAMENTE DEPENDIENDO DEL RANGO, ANCHO DE BANDA, MODO DE MODULACIÓN Y NÚMERO DE PUERTOS T1/E1; LAS CIFRAS EXACTAS DE DEMORA T1/E1 SE PUEDEN DETERMINAR PARA CUALQUIER CONFIGURACIÓN USANDO CAMBIUM PTP LINKPLANNER.</p> <p>ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN:</p> <p>INDICADORES LED ESTADO ENERGÍA, ESTADO DEL ENLACE ETHERNET Y ACTIVIDAD DE RANGO EXTENDIDO ALIMENTACIÓN POE.</p> <p>GESTIÓN DE RED GESTIÓN EN BANDA Y FUERA DE BANDA (OOBM).</p> <p>GESTIÓN DEL SISTEMA: APOYO DE GESTIÓN PARA IPV6/IPv4, ACCESO A LA WEB A TRAVÉS DEL NAVEGADOR MEDIANTE HTTP O HTTPS/TLS SNMP V2C Y V3, MIB -II Y PTP MIB REGISTRADOS, WIRELESS MANAGER CAMBIUM, WM 4.0/SP4 O SUPERIOR, ANALIZADOR DE ESPECTRO EN LÍNEA (SIN IMPACTO AL TRÁFICO DE DATOS O LA OPERACIÓN DE LA RED).</p> <p>INSTALACIÓN ASISTENCIA INTEGRADA GRÁFICA Y DE AUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ENLACE.</p> <p>CONEXIÓN DISTANCIA ENTRE LA UNIDAD EXTERIOR Y LA CONEXIÓN DE RED PRIMARIA: HASTA 330 PIES (100 METROS) CON POWER-OVER-GIGABIT ETHERNET; LAS DISTANCIAS LARGAS DE HASTA 984 PIES (300 METROS) SE PUEDE LOGRAR MEDIANTE LA INTERFAZ DE FIBRA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:</p> <p>TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40° A + 60°C (-40° A +140°F), INCLUIDA LA RADIAZIÓN SOLAR.</p> <p>PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y AGUA IP66 AND IP67.</p> <p>RESISTENCIA AL VIENTO 200 MPH (322 KPH)</p> <p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE DOS OPCIONES:</p> <p>1.- INYECTOR DE CORRIENTE AC: 32° A 104° F (0° A +40° C); 35 W; 90-240 VAC, 50/60 HZ DIMENSIONES: ANCHURA 5.2 " (132 MM), ALTURA 1.4 " (36 MM), PROFUNDIDAD DE 2 "(51MM)</p> <p>2.- INYECTOR DE CORRIENTE AC + DC : -40° A 140° F (-40° A +60° C); 70 W; 90-240 VAC, 50/60 HZ DIMENSIONES:</p> <p>ANCHURA 9.75" (250 MM), ALTURA 1.5 " (40 MM), PROFUNDIDAD DE 3 "(80MM).</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA: 30 W MÁXIMO (HASTA 70 W CON DISPOSITIVO 802.3AT EN EL PUERTO AUXILIAR).</p> <p>CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTACIÓN:</p> <p>PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE: UL60950-1; IEC60950-1, CSA-C22.2 NO. 60950-1 Y APROBACIÓN GLOBAL CB.</p> <p>RADIO: 4.9 GHZ: FCC PART 90Y, RSS-111. 5.X GHZ: FCC PART 15, SUB-PARTS 15C AND 15E; RSS 210 ISSUE 8; EN 302 502; EN 301 893 EIRE COMREG 02/71R1, UK APPROVAL TO IR2007.</p> <p>DOS ANTENAS DE DOBLE POLARIDAD DE POR LO MENOS 3 PIES Y 34 DBI DE GANANCIA MÍNIMA EN FRECUENCIA DE 5 GHZ, DISCRIMINACIÓN DE POLARIZACIÓN CRUZADA DE 35 DB MÍNIMA, FRONT TO BACK RATIO DE 42 DBI Y VSWR DE 1.4:1. TAMBIEN SE INCLUYE EL RADOM.</p> <p>CUATRO SUPRESORES COAXIALES MARCA POLYPHASER O SIMILAR MODELO LSXL-ME O SIMILAR EN FRECUENCIA DE 4.2 - 6.0 GHZ.</p> <p>DOS JUMPER (POR EQUIPO) PARA INTERCONEXIÓN ENTRE EL EQUIPO INALÁMBRICO Y LA ANTENA, DE UN METRO DE LONGITUD, DE CABLE LMR600 DE BAJA ATENUACIÓN, Y CONECTORES N MACHO DE CADA EXTREMO.</p> <p>CUATRO PROTECTORES ETHERNET GIGABIT (DOS POR EQUIPO) MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR MODELO C000065L007A O SIMILAR PARA EQUIPOS PTP, DEBIDAMENTE CONECTADOS A TIERRA FÍSICA.</p> <p>EL CABLE DE RED BLINDADO CAT6 100% COBRE PARA EXTERIORES NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ASÍ COMO LOS CONECTORES RJ45 PARA CABLE FTP CAT6 BLINDADOS NECESARIOS.</p> <p>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODA LA SOLUCIÓN, SE REALIZARAN PRUEBAS DE RENDIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS 1 AÑO BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564 Y LA RECOMENDACIÓN RFC 2544 CADA VEZ QUE SEAN SOLICITADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 12 HORAS.</p> <p>LAS BASES DE ALUMINIO DE UNA SOLA PIEZA SIN UNIONES MECÁNICAS (SOLO SOLDADAS) NECESARIAS PARA MONTAJE DE ANTENAS DE 3 Y 4 PIES EN TORRE TIPO TZ30, TZ35 Y/O TZ45.</p> <p>GARANTÍA DE SERVICIOS 1 AÑO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN 10 DÍAS NATURALES</p> | |
|--|--|--|--|

Nota: La adjudicación será total a un solo proveedor, es decir todas las partidas se adjudicarán a un solo proveedor y el incumplimiento en una o alguna de las partidas implicaría el desechamiento de toda la propuesta.

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

1. En las referencias de “Marca similar” significa que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas para cada una de las partidas.

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

2. La CONVOCANTE procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos que se indican más adelante.
3. No se señalan precios de referencia por tratarse de precios fijos para la evaluación, y no de una oferta subsecuente de descuento.
4. No se aceptan propuestas conjuntas dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta licitación, existen proveedores nacionales que pueden proveer por si mismos los bienes materia de la presente licitación.
5. Se formalizará un CONTRATO con el LICITANTE que resulte adjudicado.

2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:

Tiempo de entrega: 28 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación.

Lugar de entrega: Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4.

Domicilio: Avenida de los Conos número 105, fraccionamiento Ojo caliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas

Responsable de Recepción: Ing. Juan Manuel López Pérez, Encargado de Despacho de la Coordinación General del C-4, o quien lo sustituya en sus funciones.

Los pagos se realizarán en moneda nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de los CFDI ante la SEFI.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX**, y **69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

| OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA | |
|----------------------------|---|
| 1. | <p>Escrito que contenga su Oferta técnica en original y copia simple, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el (Anexo B) de la convocatoria. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p><i>Ver formato de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</i></p> |
| 2. | <p>Escrito que contenga su Oferta económica en original y copia simple conforme al (Anexo C), deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p><i>Ver formatos de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</i></p> |

| DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: | |
|-----------------------------|---|
| 3. | <p><u>Original y copia</u> del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, comprobante del pago directo ante SEFI, el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la SECRETARÍA DE FINANZAS debiendo anexar además <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo</u>.</p> |
| 4. | <p>Carta compromiso de acuerdo al (Anexo D y D1) de la convocatoria. (llenar y presentar).</p> <p>Ver formato de referencia.</p> |
| 5. | <ul style="list-style-type: none"> • Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (Anexo E) de la convocatoria. • Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> y última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. • Poder General para actos de administración o especial para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>. <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).</p> <p>Tratándose de persona física, <u>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo</u>.</p> |
| 6. | <p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. (Anexo F) Ver formato de referencia.</p> |
| 7. | <p><u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición</u>, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación</u>.</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones</u>.</p> |
| 8. | <p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares <u>durante el último año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente.</p> <p>Ver formato de referencia.</p> |
| 9. | <p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo H) de la convocatoria. (llenar y presentar formato).</p> <p>Ver formato de referencia.</p> |

| | |
|-----|---|
| | Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva del SAT. , vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria. |
| 10. | <p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Una garantía de cumplimiento de contrato b) Garantía de calidad y vicios ocultos <p>Esto de conformidad con lo establecido en el (Anexo I).</p> |
| 11. | Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el (Anexo J) de la convocatoria (Llenar y presentar formato) |
| 12. | Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el (Anexo K) de la convocatoria (Llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento. <i>Ver formato de referencia.</i> |
| 13. | Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a que en caso de falla de alguno de los equipos ofertados, la garantía será gestionada por el proveedor adjudicado y deberá de incluir los gastos de desinstalación, exportación, flete, importación e instalación después de procesada la garantía, además, deberá instalar en calidad de préstamo uno o varios equipos inalámbricos con características similares o superiores a los equipos reportados, a efecto de garantizar la continuidad del servicio, en un plazo no mayor a 48 horas contadas a partir de la notificación al proveedor adjudicado sin ningún costo para el ente requirente. |
| 14. | Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante se compromete a prestar los servicios de soporte telefónico y en sitio los 365 días y las 24 horas del día, durante la vigencia de la garantía, el cual deberá ser prestado por ingenieros certificados y autorizados por el fabricante, por lo que aunado a este escrito deberá presentar evidencia en original y copia para su cotejo, de las certificaciones emitidas por el fabricante de la marca ofertada , de al menos dos de los ingenieros que prestarán el servicio referido. |
| 15. | Carta original del fabricante de la marca ofertada en la que manifieste que está certificado por éste, como distribuidor autorizado , que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos un año de experiencia en el soporte y mantenimiento de bienes afines a los solicitados. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el licitante deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato. |
| 16. | Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifieste que los servicios ofertados serán proveídos por personal de la misma empresa licitante con el soporte directo del fabricante de la marca ofertada y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios objeto de esta licitación. |
| 17. | Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , de acuerdo al (Anexo L). |

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:

NOTA 1: TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL LICITANTE PARA CUMPLIR ESTE APARTADO 2.4), DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL, ANOTANDO TODOS LOS DATOS REFERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NÚMERO DE REQUISITO QUE SE CUMPLE, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

NOTA 2: LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO LA CONVOCANTE TENDRÁ QUE RETENER EL DOCUMENTO ORIGINAL, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EL DÍA DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

La **OFICIALÍA**, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto los datos proporcionados son tratados bajo la más estricta confidencialidad y no se les da un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos para esta licitación, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **OFICIALÍA** y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN** siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos.
- b) Cumplir con las características y especificaciones requeridas para el BIEN.
- c) Experiencia en el ramo.
- d) Referencias comerciales.
- e) Comprobación de la información proporcionada.
- f) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio.
- g) Se efectuará una revisión documental por parte de la Oficialía Mayor, para verificar que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para contraer los compromisos derivados de esta **LICITACIÓN** y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual también se podrá realizar una visita física a sus instalaciones si así lo estima conveniente el ente requirente y su área técnica.

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente convocatoria, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) en original y copia simple, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra). Las cotizaciones que se presenten con **tachaduras, enmendaduras o textos entre líneas**, serán descalificadas
- b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los servicios.
- c) Así mismo la oferta económica (**Anexo C**) deberá presentarse en un dispositivo USB o CD en formato editable.
- d) Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida.
- e) La oferta deberá incluir una descripción genérica de los **BIENES** ofertados.

- f) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida.
 - g) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
 - h) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
 - i) Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por la **CONVOCANTE**.
 - j) Indicar el lugar de entrega del bien.
 - k) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **BIENES** a adquirir.
 - l) Indicar que el traslado y empaque de los **BIENES** es por cuenta y riesgo del **licitante**.
 - m) Señalar la vigencia de la oferta.
- En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** sin costo para la **OFMA**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

Nota: A efecto de evitar errores y/o discrepancias y por tal razón su posible desechamiento, se recomienda calcular los valores a dos dígitos y en hoja Excel.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante al que se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total que resulte en el caso de que la prestación de los servicios infrinja patentes, marcas o derechos de autor.

2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será total a un solo PROVEEDOR, es decir todas las partidas serán adjudicadas a un solo proveedor.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **OFMA** así como las establecidas en forma expresa en los puntos 2), 2.4) y **Anexos** de la convocatoria.

En la presente adquisición se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **SEFIRECU**.

2.8) EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** de la **LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;

IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el **mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el punto **1.3**).

2.9) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69** de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, lo siguiente.

1) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el proveedor adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la **LEY**, el proveedor adjudicado presentará a la Oficialía, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de bienes a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la **LEY**, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. **Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los bienes no exime al proveedor adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.** Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la **LEY**. (**Anexo I**)

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el Proveedor **no entregue los bienes** al amparo de la presente **LICITACIÓN** a entera satisfacción de los entes requirentes en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la Oficialía, a través de los entes requirentes representados por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los bienes adquiridos, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.

2) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS. El Proveedor adjudicado se obliga a otorgar una garantía por defectos de fabricación de los bienes, **por el plazo mencionado en cada de las partidas en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria.**

A través de dichas pólizas el proveedor se obligará a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, así como al saneamiento por evicción, durante los períodos señalados con anterioridad, contado a partir de la fecha en que sean entregados los bienes a entera satisfacción del responsable de su recepción señalado en el apartado 2.3) de la presente convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la **LEY**.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el Proveedor quedará obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo máximo establecido en cada una de las partidas del apartado 2.2) o bien de **30 días** naturales en caso de no especificarse, contados a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

2.10) ¿CUÁNDO SÉ HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES?:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** entregue alguno de los **BIENES** en malas condiciones o mala calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no entregue los **BIENES** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES:

- a) Cuando los **BIENES** ofertados no cumplan con el mínimo de las características y especificaciones del apartado 2.2) de la convocatoria.
- b) Los bienes tendrán garantía mínima que se establece en cada una de las partidas establecidas en el apartado 2.2) de la convocatoria, la cual deberá ser posterior a la entrega a entera satisfacción del Ente Requirente.
- c) Cuando los **BIENES** presenten defectos de fabricación en condiciones normales dentro del periodo de garantía y de uso queda obligado a reponer los **BIENES** dañados en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para el Ente Requirente a partir de la comunicación de la falla o defecto, la cual podrá ser por medios escritos o medios electrónicos autorizados, (fax o correo electrónico).

Nota: La Secretaría de Finanzas será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

2.11) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la **LEY**, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuararse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

3

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **OFMA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **SEFIRECU** con multa equivalente a la cantidad de **diez hasta cuarenta y cinco el valor de la UMA (unidad de medida y actualización elevado al mes)**, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la **OFMA** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La CONVOCANTE no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse en las oficinas del ente requirente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicadas en Av. de los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags; de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 hrs. y deberán contener **los requisitos fiscales** (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102
Col. del Trabajo, C.P. 20180
R.F.C.: SFI-011030-DU4

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción **por el ENTE REQUIRENTE**.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del PROVEEDOR adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega de los bienes, de acuerdo a la fecha establecida en el pedido y/o CONTRATO de adjudicación respectivo en un plazo de 15 días a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o servicios no proporcionados o bien rescindir el contrato, esto de conformidad con el artículo 74 y 75 de la LEY.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la OFMA, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la LEY.

3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La OFICIALÍA podrá rescindir administrativamente el CONTRATO en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la LEY, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la LEY.

3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La OFICIALÍA podrá acordar el incremento en la cantidad de los BIENES solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LEY, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir prestando el BIEN requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los BIENES ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la LEY y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un PROVEEDOR comparadas con las establecidas originalmente en esta CONVOCATORIA.

INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx
SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El PROVEEDOR Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la DGAD, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

- Entregar Opinión del SAT
- Entregar Garantía de cumplimiento de contrato y calidad del BIEN

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra

NOTAS ADICIONALES:

La **OFICIALÍA** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma o por no realizar el trámite de actualización o registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, requisito indispensable para la formalización de pedido y **CONTRATO** respectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

| ANEXO | DOCUMENTO | ¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE? |
|-------|---|--|
| A | Escrito de interés en participar en esta licitación | Sí |
| J. A. | Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación | A decisión del licitante |

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

| ANEXO | DOCUMENTO | ¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE? |
|-------|--|--|
| B | Oferta Técnica. | Sí |
| C | Oferta Económica. | Sí |
| D | Carta compromiso. | Sí |
| D1 | Carta compromiso. | Sí |
| E | Acreditación del participante. | Sí |
| F | Carta poder simple. | (Solo en caso de aplicar) |
| G | Relación de tres clientes | Sí |
| H | Escrito de cumplimiento de Obligaciones fiscales | Sí |
| I | Garantías | Sí |
| J | Documento de integridad | Sí |
| K | Autorización pago vía electrónica | Sí |
| L | Opinión de cumplimiento del IMSS | Sí |

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

| ANEXO | DOCUMENTO | ¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO? |
|-------|---|--|
| M | Garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes. | Sí |

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.
http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp

En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.

ANEXO A
PUNTO 1.5 (APARTADO “IMPORTANTE”) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*) _____
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2017

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N031-2017**, para la adquisición de diez enlaces inalámbricos requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4

Indicar datos generales por parte del licitante (**nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal**).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (**persona autorizada por el representante legal**).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (**domicilio completo** _____).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

**ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2017

PREGUNTAS

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número: **DGAD-LEA-N031-2017**, para la adquisición de diez enlaces inalámbricos requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

| Consecutivo | Número de pregunta | Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria | Texto de la pregunta |
|-------------|--------------------|--|----------------------|
| | "Ejemplo" 1.- | "Ejemplo" 2.4) | "Ejemplo" ¿ "" |
| | 2.- | | |

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoysecompra los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2017

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN | MARCA OFERTADA | SÍ OFERTO / NO OFERTO |
|---------|----------|---|----------------|-----------------------|
| | | *Se le recuerda al proveedor que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas y marca que <u>oferte</u> . (al mencionar <u>su marca</u> no deberá agregar “similar”) | | |
| | | | | |
| | | | | |

*Descripción Técnica apartado 2.2)

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

| PART. | CANT. | U/M | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO | SUBTOTAL | I.V.A. | TOTAL |
|-------|-------|-----|-------------|---------------------------------|----------|--------|-------|
| | | | | \$ | \$ | \$ | \$ |
| | | | | GRAN TOTAL | \$ | \$ | \$ |

| | |
|-----------------------------|--|
| Condiciones de pago: | 20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de esta licitación. |
| Tiempo de entrega del bien: | Llenar por el Licitante sin contravenir lo establecido en el apartado 2.3) |
| Lugar de entrega del bien: | Lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA. |
| Garantía del bien: | Llenar por el Licitante sin contravenir lo establecido en el apartado 2.2) y ANEXO I de la CONVOCATORIA. |
| Vigencia de la proposición: | Llenar por el Licitante |

NOTA:

1. Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la leyenda "NO OFERTO".

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO D

NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2017

CARTA COMPROMISO

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
4. Mi representada acepta entregar los **BIENES** (diez enlaces inalámbricos), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES** requeridos, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA, así mismo cumpliré con las normas indicadas para estos BIENES**, todo esto contará a partir de la recepción entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algún defecto de fabricación) en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en el plazo establecido en cada una de las partidas del apartado 2.2) o bien de 30 días naturales en caso de no especificarse, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la **OFMA**.
6. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o bienes para la entrega de los **BIENES** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **OFMA**. **Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.**
8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

9. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

| Estratificación | | | | |
|-----------------|-----------------------|---------------------------------|--|------------------------|
| Tamaño | Sector | Rango de número de trabajadores | Rango de monto de ventas anuales (mdp) | Tope máximo combinado* |
| Micro | Todas | Hasta 10 | Hasta \$4 | 4.6 |
| Pequeña | Comercio | Desde 11 hasta 30 | Desde \$4.01 hasta \$100 | 93 |
| | Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50 | Desde \$4.01 hasta \$100 | 95 |
| Mediana | Comercio | Desde 31 hasta 100 | Desde \$100.01 hasta \$250 | 235 |
| | Servicios | Desde 51 hasta 100 | | |
| | Industria | Desde 51 hasta 250 | Desde \$100.01 hasta \$250 | 250 |

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
 a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO D1
NUMERAL 4 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N028-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MÍ REPRESENTADA ACEPTE CUMPLIR CON LO QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

Se constituye por su carácter de patrón, siendo responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine a la prestación de los servicios contratados mediante este instrumento legal, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de éstas últimas entre sí.

Será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación del servicio y responderá asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La OFMA” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicha prestación, si el accidente es imputable a la persona que destine mi representada para la prestación del servicio contratado.

En mi carácter de patrón para con los trabajadores, me encargaré de delimitar legalmente, que en ningún caso se tome a “La OFMA” como patrón directo o sustituto, obligándome a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La OFMA” por ese concepto, le será reembolsado a “La OFMA” cualquier gasto en que por tal motivo incurriera ésta.

Se obliga a que el personal que destine para la prestación del servicio goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral, y en particular a que el mismo esté debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante todo el tiempo en que se presten los servicios contratados, así como a cumplir con la obligación de pagar y enterar las cuotas obrero-patronales, para lo cual se compromete a entregar en caso de resultar adjudicado al “**EL ENTE REQUIRENTE**”, una copia del entero de la liquidación mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social, acorde con el listado del personal que haya destinado en el mes de que se trate a la prestación del servicio, siendo un requisito indispensable para que se pueda proceder al pago de la copia de CFDI respectiva que esté incluido en la liquidación de pago de las cuotas obrero patronales que correspondan, así como la opinión de cumplimiento ante el IMSS, para el caso de resultar adjudicado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO E
NUMERAL 5 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2017

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro Público
de Comercio:

*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO F
NUMERAL 6 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2017

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al C. _____ para que firme las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre, en la Licitación Pública Nacional No. DGAD-LEA-N031-2017 (para la adquisición de diez enlaces inalámbricos).

| |
|--|
| OTORGA |
| _____ |
| NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL |

| |
|------------------------------|
| RECIBE |
| _____ |
| NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO |

TESTIGOS

| |
|----------------|
| _____ |
| NOMBRE Y FIRMA |

| |
|----------------|
| _____ |
| NOMBRE Y FIRMA |

ANEXO G
NUMERAL 8 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante* _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2017

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES, similares** a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

| Nombre (contacto) | Razón Social | Teléfono | Volumen de venta | Tiempo de Entrega o duración del contrato |
|----------------------|--------------|----------|------------------|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes).

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO H
NUMERAL 9 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2017

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, _____ Llenar por el licitante _____

Monto Total del Contrato: _____ No llenar

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el licitante _____.

Número de Licitación: _____ Llenar por el licitante _____

Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO I
NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS
POR PARTE DEL FABRICANTE**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 2.9) de la presente convocatoria, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes que se solicitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del bien enajenado o la mala prestación del servicio requerido en la instalación del equipo, así como al saneamiento para el caso de evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son las número: _____

La garantía por el fabricante es de:

| NÚM. DE PART. | DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE |
|--------------------------|---|
| Ejemplo Partida 1 | "N" tiempo de garantía |
| Ejemplo Partida de 2 a 5 | "N" tiempo de garantía |
| | |

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante y/o concesionario para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requiere y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO J

NUMERAL 11 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente al:

Para la adquisición de diez enlaces inalámbricos requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la OFMA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para mí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (Indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO K
NUMERAL 12 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante_____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2017

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES** adquiridos. (ANOTAR QUE BIENES SON _____).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____ Institución
Bancaria: _____

R.F.C. _____

Domicilio
Fiscal: _____ Plaza y
Sucursal: _____

Teléfono y fax : _____

E-Mail: _____ Número
De Cuenta: _____

CLABE: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal

ANEXO L

NUMERAL 17) DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **Oficialía Mayor** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva***, con una vigencia no mayor a 30 días naturales respecto del acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

ANEXO M

PUNTO 2.9) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2017

(____ nombre de la compañía afianzadora ____) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2017, relativo a: suministro de _____ (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES** La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora _____, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)